

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 20 de Marzo de 1934

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).</b>							
19-3-334	69,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	69,00	16-3-334	100,05	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
19-3-334	70,00	» E, de 25.000 » » .....		19-3-334	100,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	100,60
19-3-334	70,00	» D, de 12.500 » » .....	70,10	10-3-334	100,35	» E, de 25.000 » » .....	100,60
19-3-334	70,25	» C, de 5.000 » » .....	70,20	19-3-334	100,35	» D, de 12.500 » » .....	100,60
19-3-334	70,25	» B, de 2.500 » » .....	70,20	19-3-334	100,35	» C, de 5.000 » » .....	100,60
19-3-334	70,25	» A, de 500 » » .....	70,25	19-3-334	100,35	» B, de 2.500 » » .....	100,60
19-3-334	98,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	98,00			» A, de 500 » » .....	100,00
<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>							
9-3-334	82,25	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		15-3-334	88,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
9-3-334	82,25	» E, de 12.000 » » .....		15-3-334	88,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	88,00
28-2-334	82,00	» D, de 6.000 » » .....		15-3-334	88,00	» E, de 25.000 » » .....	88,00
20-2-334	82,25	» C, de 4.000 » » .....		19-3-334	87,00	» D, de 12.500 » » .....	88,00
12-3-334	83,60	» B, de 2.000 » » .....		19-3-334	87,90	» C, de 5.000 » » .....	88,00
14-3-334	83,75	» A, de 1.000 » » .....		19-3-334	88,00	» B, de 2.500 » » .....	88,00
23-2-334	80,75	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....				» A, de 500 » » .....	88,00
<b>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.</b>							
19-2-334	81,60	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		15-12-333	69,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
19-3-334	81,60	» D, de 12.500 » » .....		14-2-334	73,00	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
19-3-334	81,60	» C, de 5.000 » » .....	81,60	19-3-334	74,00	» G, de 100.000 » » .....	73,75
19-3-334	81,60	» B, de 2.500 » » .....	81,75	19-3-334	74,00	» F, de 50.000 » » .....	73,75
19-3-334	81,60	» A, de 500 » » .....	81,60	19-3-334	74,00	» E, de 25.000 » » .....	73,75
<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.</b>							
6-3-334	93,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		19-3-334	74,00	» D, de 12.500 » » .....	73,85
13-3-334	94,00	» E, de 25.000 » » .....	93,60	19-3-334	74,00	» C, de 5.000 » » .....	73,85
19-3-334	94,00	» D, de 12.500 » » .....	93,60	19-3-334	74,00	» B, de 2.500 » » .....	73,85
19-3-334	94,00	» C, de 5.000 » » .....	93,60	19-3-334	74,50	» A, de 500 » » .....	74,00
19-3-334	94,00	» B, de 2.500 » » .....	93,60	<b>Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).</b>			
19-3-334	94,00	» A, de 500 » » .....	93,60	2-3-334	88,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.</b>							
16-3-334	90,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		28-2-334	88,00	» G, de 80.000 » » .....	
16-3-334	90,30	» E, de 25.000 » » .....		16-3-334	88,85	» F, de 40.000 » » .....	88,90
1-3-334	89,25	» D, de 12.500 » » .....		16-3-334	88,85	» E, de 20.000 » » .....	88,90
19-3-334	89,95	» C, de 5.000 » » .....	89,95	16-3-334	88,85	» D, de 10.000 » » .....	
19-3-334	89,95	» B, de 2.500 » » .....	89,95	16-3-334	88,85	» C, de 4.000 » » .....	88,90
19-3-334	89,95	» A, de 500 » » .....	89,95	16-3-334	88,85	» B, de 2.000 » » .....	88,90
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.</b>							
28-2-334	99,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		19-3-334	88,85	» A, de 400 » » .....	88,90
1-2-334	99,80	» E, de 25.000 » » .....		10-3-334	94,00	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
8-3-334	100,05	» D, de 12.500 » » .....		13-3-334	94,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
19-3-334	100,30	» C, de 5.000 » » .....	100,30	15-3-334	94,60	» E, de 25.000 » » .....	
19-3-334	100,30	» B, de 2.500 » » .....	100,30	19-3-334	94,60	» D, de 12.500 » » .....	
19-3-334	100,30	» A, de 500 » » .....	100,30	19-3-334	94,60	» C, de 5.000 » » .....	
				19-3-334	94,60	» B, de 2.500 » » .....	
				19-3-334	94,60	» A, de 500 » » .....	
				<b>Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).</b>			
				10-3-334	100,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
				16-3-334	100,20	» E, de 25.000 » » .....	
				16-3-334	100,20	» D, de 12.500 » » .....	100,60
				19-3-334	100,30	» C, de 5.000 » » .....	100,60
				19-3-334	100,30	» B, de 2.500 » » .....	
				19-3-334	100,30	» A, de 500 » » .....	100,60



## SUBASTAS

### JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE HUELVA

Autorizada esta Junta por Decreto del Ministerio de Obras públicas de fecha 5 del actual para celebrar un concurso por la adquisición y montaje de los elementos a que se refiere el proyecto de Subcentral Eléctrica, se hace saber, por acuerdo de la Comisión permanente de la misma, adoptado en sesión celebrada el día 14 del corriente que a los treinta días hábiles desde el siguiente al de publicado del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid", se verificará el referido concurso con arreglo al pliego de condiciones particulares y económicas, que, además de las generales de Obras públicas de 13 de Marzo de 1923, de las facultativas del proyecto respectivo aprobadas en 26 de Febrero último y de las prescripciones relativas a la ley de Protección a la industria nacional, se inserta a continuación:

Artículo 1.º El objeto del presente concurso es la adquisición y montaje de los elementos cuyas características se detallan en el artículo del pliego de condiciones facultativas.

Artículo 2.º El concurso se verificará a los treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en la "Gaceta de Madrid", durante cuyo plazo se admitirán en la Secretaría de la Junta proposiciones para dicho concurso.

Cada proposición se presentará en pliego cerrado, escrita en papel sellado de la clase sexta, acompañada de la cédula personal del proponente y del resguardo que justifique haber constituido en la Central o en cualquiera de las Sucursales de la Caja general de Depósitos la cantidad de 12.430 pesetas en efectivo metálico o en valores del Estado estimado a los tipos que proceda legalmente.

A cada proposición deberá acompañarse también los documentos enumerados en el artículo 20 del pliego de condiciones facultativas.

Artículo 3.º El Secretario de la Junta dará recibo de los pliegos de proposiciones, expresando en aquél la fecha y hora en que le hayan sido presentados.

Artículo 4.º Los pliegos de condiciones y el proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta, desde el día en que se publique el anuncio en la GACETA DE MADRID hasta una hora antes de la señalada para el acto del concurso, en que se cerrará la admisión de proposiciones, y en la Sección de Puertos del Ministerio de Obras públicas desde aquel mismo día hasta cinco días antes del señalado para dicho acto.

Artículo 5.º La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día señalado, en el domicilio de la Junta, ante una Comisión de la misma, con asistencia del Ingeniero Director y de Notario público.

Artículo 6.º Se desecharán en el acto las proposiciones que adolezcan de uno de cualquiera de los defectos u omisiones siguientes:

a) Las que no vayan acompañadas

del resguardo y de los documentos a que se refiere el artículo 2.º anterior.

b) Las que no se ajusten al modelo que se inserta a continuación.

c) Las que, resultando suscritas por alguna Empresa, Compañía o Sociedad, no vayan acompañadas de la certificación que previene el artículo 6.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928.

d) Las que no vayan asimismo acompañadas de justificantes del pago de las cuotas patronales por retiro obrero, correspondiente al mes anterior del en que se celebre el concurso con arreglo a lo preceptuado en los artículos 43 y 45 del Real decreto de 21 de Enero de 1921.

e) Las que se encuentren en el caso previsto en el inciso A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

f) Las que no resulten cumplir con la vigente ley del Timbre.

Sólo se admitirán para su examen y tramitación ulterior, según previene el Real decreto de 5 de Octubre de 1883, las que reúnan los requisitos establecidos.

Artículo 7.º A las veinticuatro horas de celebrado el acto se devolverán los resguardos de los depósitos correspondientes a las proposiciones que no hubieran sido admitidas, y los demás quedarán en poder de la Junta hasta que sea dictada la Orden ministerial resolutoria del expediente.

Artículo 8.º Conocidos oficialmente la resolución superior, queda obligado el adjudicatario a elevar la fianza provisional hasta el 10 por 100 de la cantidad en que se hubiese adjudicado el servicio, debiendo constituir la fianza definitiva en la Caja general de Depósitos o en su Sucursal de Huelva.

Igualmente queda obligado a otorgar escritura pública del contrato en un plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha en que se le comunicó la adjudicación.

El incumplimiento de las condiciones fijadas en el presente artículo motivará la rescisión del contrato con pérdida de la fianza.

Artículo 9.º Los gastos de escritura y los que origina el expediente de concurso, copias que se pidan y anuncio en los periódicos oficiales, serán de cuenta del adjudicatario.

Artículo 10.º El plazo para la ejecución total de este suministro será el que se fije en la proposición que sea aceptada en el concurso, sin que pueda exceder de nueve meses.

Artículo 11.º El abono de las cantidades en que se adjudique el servicio se hará por la Junta de Obras en la forma siguiente:

El 30 por 100 del valor de la adjudicación, cuando todos los elementos concursados estén depositados en el sitio en que hayan de ser montados.

El 40 por 100, al ser aprobada por la Superioridad el acta de recepción provisional, y

El 30 por 100 restante, cuando sea aprobada por la Superioridad el acta de recepción definitiva.

Todos estos pagos se harán por la Junta en la forma reglamentaria, previa certificación expedida por el Ingeniero Director de las obras.

Artículo 12.º Se devolverá la fianza

al contratista cuando sea aprobada la liquidación de la obra previa justificación documental del pago de la contribución industrial y de los gastos del expediente de concurso y si estuviera libre de las responsabilidades que pudieran corresponderle por incumplimiento de los preceptos de la ley de Accidentes del trabajo y Retiro obrero o por razón del pago debido de jornales a los obreros, cuya solvencia en estos particulares habrá de acreditar debidamente.

Artículo 13.º Este pliego, con arreglo a lo preceptuado en la Real orden de 28 de Mayo de 1903, se entenderá hecho con sujeción a la Ley protectora y fomentadora del trabajo nacional de 14 de Febrero de 1927 y a las disposiciones complementarias.

Artículo 14.º Los concursantes, que han de ser forzosamente productores nacionales, habrán de acreditar previamente esta condición, ateniéndose a lo dispuesto sobre la materia y especialmente a las Reales órdenes de 14 de Septiembre de 1926 y a 3 de Diciembre de 1927.

No obstante lo establecido en el párrafo anterior, quedarán exceptuados de dicho requisito aquellos proponentes que ofrezcan elementos de los comprendidos en la relación de los artículos o productos para los que se admite la concurrencia extranjera, aprobada por Decreto del Ministro de Industria y Comercio de 29 de Julio último y publicada en la GACETA DE MADRID el día 2 de Agosto de 1923.

Asimismo quedan obligados al cumplimiento de todas sus partes de lo preceptuado en el Real decreto-ley número 744 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Artículo 15.º El concurso y suministro se realizarán con arreglo a las Leyes y disposiciones de carácter general vigentes que le sean aplicables al Pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas de 13 de Marzo de 1903, y con las modificaciones posteriores de que haya sido objeto; al pliego de condiciones facultativas del proyecto, y a este de particulares económicas, prevaleciendo las disposiciones de estos dos últimos sobre las que a ellas pudieran oponerse contenidas en la legislación general y en el primer pliego citado; a lo consignado en la oferta que haya sido aceptada, y a la que se resuelva en definitiva en la orden de adjudicación y que acepte el adjudicatario. La que anulará todas las demás condiciones cuando con ellas estuviese en oposición.

Con relación a los obreros que realicen trabajos en España para el suministro, contratados directamente por el adjudicatario, vendrá éste obligado, en todo lo que le incumba, a dar cumplimiento a las disposiciones del Código de Trabajo y demás generales de carácter social que se hallen vigentes al tiempo de ejecutar los trabajos comprendidos las relativas al retiro obrero y las contenidas en las cláusulas del artículo 1.º del Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929, en lo que sean aplicables al caso.

Artículo 16.º Los acuerdos de la Administración en todo cuanto se re-

fiere al cumplimiento de este contrato, serán siempre ejecutivos, sin perjuicio de los recursos que competan al contratista.

Artículo 17. En lo que no esté previsto por las Leyes y disposiciones administrativas, se regirá el presente contrato por las reglas del derecho común.

Artículo 18. El contratista se somete, para la decisión de todas las cuestiones que puedan surgir de este contrato, a las Autoridades y Tribunales Administrativos, renunciando al fuero de su domicilio.

Huelva, 17 de Marzo de 1934.—El Secretario-Contador interino, A. Vázquez Limón.—El Presidente, F. Romero Pring.

#### Modelo de proposición.

En ... vecino de ... provincia de ..., según cédula personal número ..., en el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día ... de ... del corriente año y las condiciones y requisitos que se exigen para el suministro y montaje de los elementos que constituyen el proyecto de la Subcentral Eléctrica, se comprometo a llevar a efecto dicho suministro y montaje en el plazo de ... (en letra), contado desde la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva, conforme dichas condiciones y requisitos, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

S—223

#### JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE PASAJES

Por Orden ministerial de 9 de Febrero último ha sido anulado el concurso público para la adquisición de un remolcador bomba con destino a los servicios de esta Junta, anunciado en el anexo único, página 548, de la GACETA DE MADRID de 22 de Octubre de 1933, y cuyos modelo de proposición y pliego de condiciones particulares y económicas se insertaron en la GACETA DE MADRID, número 306, páginas 8, 9 y 10 de su anexo único, de fecha 1.º de Noviembre de 1932.

Y por acuerdo de la Comisión permanente de esta Junta de Obras del puerto de Pasajes, reunida en sesión de 15 del corriente, se anuncia nuevo concurso público para el mismo fin.

El concurso se ajustará a los pliegos de condiciones formulados en el correspondiente proyecto, y que estarán de manifiesto en la Sección de Puertos del Ministerio de Obras públicas y en la Secretaría de la Junta de Obras del puerto de Pasajes, en las fechas y horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Como se dice, regirán los mismos pliegos de condiciones que los del proyecto, sin otra modificación que la del plazo para la admisión de proposiciones, el que, por acuerdo de la Comisión permanente, se contrae a veinte días en lugar de los cincuenta previstos anteriormente para este particular.

La admisión de proposiciones se ha-

rá durante ese mismo plazo, en todos los días hábiles, desde las nueve hasta las doce horas, y en la Secretaría de la Junta de Obras, en pliego cerrado. La apertura de las proposiciones tendrá lugar en acto público, a las once de la mañana del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras.

Pasajes, 16 de Marzo de 1934.—El Secretario Contador, Ignacio Otaño. El Presidente, Manuel Rezola.

S—215

#### ESTACION PECUARIA CENTRAL

El próximo día 5 de Abril, a las once de la mañana, se celebrará en la Estación Pecuaria Central (La Moncloa-Madrid) la venta en pública subasta de un lote de 42 cabezas de ganado lanar de deshecho, de varias razas, pudiendo concurrir a la misma todo el que lo desee, con sólo llenar el requisito señalado en el artículo 3.º del pliego de condiciones.

El pliego de condiciones estará a disposición del público en las oficinas de la referida Estación Pecuaria, de diez a una de la mañana, todos los días laborables, y asimismo podrá verse el ganado en los establos del establecimiento, de nueve a once de la mañana y de cinco a siete de la tarde.

S—224

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE ORENSE

Por acuerdo de la Comisión gestora de 20 de Enero último, se saca a concurso el servicio de Recaudación del impuesto de cédulas personales en las zonas de Allariz, Bande, Barco de Valdeorras, Carballino, Celanova, Ginzó de Limia, Ribadavia, Trives y Viana con arreglo al pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia fecha 15 del corriente, por el plazo de veinte días, que empezarán a contarse desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Orense, 15 de Marzo de 1934.—El Secretario, Eduardo Goyanes.—El Presidente, Arturo Rodríguez Sieiro.

S—225

#### SAN VICENTE DEL PALACIO (VALLADOLID)

En cumplimiento de lo ordenado por el Ministerio de Instrucción pública de fecha 26 de Octubre de 1933, se procederá a la venta en pública subasta de las tierras que en este término posee la Fundación benéfico-cóncil, instituida por D. Manuel Martín Sáez, bajo las condiciones siguientes:

Primera. La venta de las 27 fincas pertenecientes a la citada Fundación, que se describen en la relación unida al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento como Patrono éste de la Obra pía, tendrá lugar en subasta pública celebrada ante Notario con las formalidades de la ley, presidida por el funcionario que el Protectorado designe, en la Casa Consistorial el día 10 de Mayo próximo,

a las nueve horas de su mañana, si hubieran transcurrido treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia y en los sitios públicos de esta localidad.

Segunda. La cantidad que servirá de tipo para la subasta, que se verificará, finca por finca y por el sistema de pujas a la llana, será la de tasación señalada a cada una, no admitiéndose proposición alguna que sea inferior a la que cada una tenga.

Tercera. La adjudicación de las fincas al mejor postor o postores será provisional hasta que apruebe la subasta el Protectorado, y hallándose en la actualidad arrendadas para su cultivo, si al celebrarse la subasta se encontrasen sembradas, el rematante o rematantes no entrarán en posesión de ellas hasta tanto no sean recolectados los frutos que tuvieren, y en el caso de no hallarse sembradas al tiempo de serles adjudicadas, entrarán en posesión, si bien han de abonar al arrendatario el importe de las labores que tuvieren hechas.

Cuarta. Careciendo de título inscrito en el Registro de la Propiedad del partido a nombre de la Fundación, las fincas que se han de enajenar, serán de cuenta del comprador todos los gastos que para subsanar tal defecto se originen, así como los anuncios en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia, escrituras y cuantos se causen desde que les sea adjudicada y aprobada la subasta por el Protectorado.

Quinta. Para ser licitador y hacer proposiciones será requisito indispensable el resguardo de haber consignado en la Caja municipal o consignar en el acto ante la mesa presidencial, como fianza provisional, el importe del 5 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para cada finca, la que será tomada en cuenta del precio a quien sea adjudicada, devolviéndose los demás depósitos a los interesados que les hubieren hecho.

San Vicente del Palacio, 15 de Marzo de 1934.—El Alcalde-Presidente, Patrono, Luis Crespo.

S—220

#### ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

##### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 1.º de Octubre de 1933, falleció el día 31 de Octubre de 1933 D. Aquilino Rodríguez San Juan, de profesión u oficio jornalero, domiciliado en Desierto-Baracaldo (Vizcaya), Carmen, 19, primero, natural de Sestao (Vizcaya), hijo de Esteban y Luisa, de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 15 de Marzo de 1934.—El Director, Inocencio Jiménez.

X—1249

## BANCO URQUIJO

Balance general en 31 de Diciembre de 1933.

ACTIVO		PESETAS
<b>I.—Caja y Bancos:</b>		
Caja .....	1.953.594,65	
Banco de España .....	37.325.287,94	
		39.283.882,59
Bancos y Banqueros.....	7.940.588,16	
		47.224.470,75
<b>II.—Cartera:</b>		
Efectos de comercio hasta 90 días.....	42.211.527,67	
Efectos de comercio a mayores plazos.....	—	
<b>TÍTULOS:</b>		
Fondos públicos .....	104.213.417,76	
Otros valores .....	170.291.049,96	
		274.504.467,72
		316.715.935,39
<b>III.—Créditos:</b>		
Deudores con garantía prenda .....	41.248.103,35	
Deudores varios a la vista.....	35.185.408,49	
Deudores a plazo.....	25.215.658,19	
		121.649.170,03
<b>IV.—Deudores por aceptaciones.....</b>		47.682,49
<b>V.—Inmuebles .....</b>		8.297.778,33
<b>VI.—Mobiliario e instalación.....</b>		661.135,56
<b>VII.—Accionistas .....</b>		—
<b>VIII.—Acciones en cartera.....</b>		31.226.000,00

VALORES NOMINALES		PESETAS
<b>IX.—Cuentas auxiliares.....</b>		
		13.053.853,25
		538.876.085,80
<b>VALORES NOMINALES</b>		
Depósitos .....	980.167.422,46	
		1.519.043.508,26
<b>PASIVO</b>		
<b>I.—Capital .....</b>		
		100.000.000,00
<b>II.—Reservas:</b>		
Corrientes .....	18.156.894,84	
Para fluctuación de valores.....	7.940.286,51	
		26.097.181,35
<b>III.—Acreedores:</b>		
Bancos y Banqueros.....	196.448.357,34	
Acreedores a la vista.....	114.222.099,72	
Acreedores hasta el plazo de un mes.....	536.201,05	
Acreedores a mayores plazos .....	39.275.787,35	
		343.482.445,46
<b>IV.—Efectos y demás obligaciones a pagar .....</b>		56.292.684,64
<b>V.—Aceptaciones .....</b>		47.682,49
<b>VI.—Cuentas auxiliares.....</b>		9.242.295,86
<b>Dividendo activo 1933.....</b>		3.715.796,00
		538.876.085,80
<b>VALORES NOMINALES</b>		
Depositantes .....	980.167.422,46	
		1.519.043.508,26
		X—1254

## LA POPULAR IBERICA, S. A.

## Rectificación.

En el anuncio convocatoria de esta Sociedad, publicado en la GACETA DE MADRID del domingo 18 del corriente, página núm. 286, y anuncio X—1219, aparece equivocado el nombre de nuestro Presidente, figurando inserto el nombre de Félix, cuando debe ser el de Felisa López Otal.

Madrid, 20 de Marzo de 1934.

X—1219 (rectificado)

ROYAL TRUST MECANOGRAFICO,  
S. A. E.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 20 de Abril próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, número 14, para el examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1933 y los demás asuntos que puedan proponer el Consejo de Administración o los señores accionistas.

Madrid, 16 de Marzo de 1934.—El Consejero Director, José Espinar del Río.

X—1242

## BANCO DE GIJÓN

Habiéndose extraviado los dos resguardos de depósito números 18.412 y 25.270, expedidos por este Banco en 20 de Abril de 1927 y 16 de Junio de 1932 a nombre de D. Fernando Fernández García, y comprensivos, respectivamente,

de pesetas nominales 20.000 en Deuda amortizable 5 por 100, 1927, sin impuesto, y pesetas nominales 9.000 en obligaciones del Tesoro 5,50 por 100, emisión 12 de Abril de 1932, se hace público, por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos. Gijón, 25 de Febrero de 1934.—El Consejero Secretario, Higinio Gutiérrez.

X—1245

CAJA DE PENSIONES PARA LA  
VEJEZ Y DE AHORROS

Organismo de actuación y reaseguro, en Cataluña y Baleares, de la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo.

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 18 de Enero de 1934, falleció en el mismo día D. Manuel Gracia Lasala, de oficio Peón albañil, domiciliado en Barcelona, calle Trinxant, número 33, primero segunda, natural de Híjar (Teruel), hijo de Manuel y Ramona, nacido el día 26 de Junio de 1909, de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja, calle Amadeo Vives, 3 (antes Cameros), Barcelona.

Barcelona, 17 de Marzo de 1934.—El Director general, Francisco Moragas Barret.

X—1239

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES  
DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALI-  
CANTE

El Consejo de Administración de esta Compañía informa a los señores portadores de obligaciones de la antigua Compañía de Ciudad Real a Badajoz y de Almorchón a las Minas de Bémez, que el pago del cupón número 114, vencido en 1.º de Abril próximo, se efectuará desde dicho día:

En Madrid y Barcelona, por la Caja de la Compañía, a razón de 12,50 pesetas libres de impuestos.

En París, por los señores De Rothschild Frères, calle de Lafitte, número 23, y en Bruselas, por la casa M. H. Lambert, a razón de 12,50 francos libres de impuestos.

Madrid, 20 de Marzo de 1934.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.

X—1248

## EDITORIAL "LA NACION", S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria para el día 31 de Marzo de 1934, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, Marqués de Monasterio, 3, en esta ciudad, con el siguiente

## Orden del día.

- 1.º Acta de la Junta anterior.
- 2.º Balance, Memoria y cuentas del año 1933.
- 3.º Presupuesto para el año 1934.
- 4.º Prórroga del régimen provisional aprobado en la Junta general de Junio de 1931; y

5.º Ruegos y preguntas.  
El Presidente del Consejo de Administración, Federico Suquia.

X-1253

## ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 151 de entrada y 5088 de registro, importante 109 pesetas, expellido por esta Delegación en 1.º de Marzo de 1910 a nombre de D. Emiliano Bonilla Vázquez, se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento del artículo 36 del Reglamento de la Caja general de Depósitos de 19 de Noviembre de 1929.

Cáceres, 26 de Febrero de 1934.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

X-1252

## COMPANIA DE RIEGOS DE LEVANTE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el martes día 19 de Abril próximo, a las cuatro y media de la tarde, en Madrid, calle de Monte Esquinza, número 22, principal.

El objeto de la reunión será:

Examen y aprobación, si hay lugar a ello, de la Memoria y balance.

Propuestas diversas del Consejo de Administración.

Madrid, 19 de Marzo de 1934.—El Administrador Director, José M.ª Serra.

X-1250

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE BILBAO

Don Leopoldo Rodríguez Sobrino Secretario de la Audiencia provincial de Bilbao.

Certifico: Que en los autos de juicio especial de divorcio procedentes del Juzgado de primera instancia número 1 de los de esta capital, seguido entre partes: como demandante D. Alvaro Pascual Palacios, mayor de edad, casado, comerciante y domiciliado en esta población, representado por el Procurador D. José Conde Carballo, bajo dirección del Letrado D. José Luis Estecha y García Monteavaro, y como demandada doña Eloisa Martín Amiana, su esposa, mayor de edad, casada, sus labores y de igual vecindad, y por su rebeldía los estrados del Tribunal, siendo también parte el Ministerio fiscal en representación de los hijos del expresado matrimonio, sobre disolución del mismo y demás deducido; la Sección primera de esta Audiencia ha dictado sentencia en 26 de Febrero último, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Fallo que estimando la demanda, debemos declarar y declaramos haber lugar al divorcio, que decretamos, con la consiguiente disolución del matrimonio contraído por D. Alvaro Pascual Palacios con doña Eloisa Martín Amiana en esta capital el 19 de Julio de 1916, con todas sus consecuencias legales en cuanto a sus personas y bienes y reputando culpable a la demandada; queden los menores María Eloisa y Berta Pascual Martín en poder y bajo la potestad de su padre, reservándose a su madre el derecho de visitar y comunicar con ellas y vigilar su educación; téngase anotación de es-

ta resolución en los Registros civiles y en los de la Propiedad y Mercantil, si a ello hubiere lugar, con expresa imposición de costas a doña Eloisa Martín Amiana.

Así por esta nuestra sentencia que por la rebeldía de la demandada se notificará en la forma prevenida en el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Isidoro F. del Ribero.—Eduardo de Larrea.—Luis F. Gómez.”

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Eloisa Martín Amiana, por hallarse en rebeldía, expido el presente edicto para su inserción en la GACETA DE MADRID.

En Bilbao a 8 de Marzo de 1934.—Visto hacer: el Presidente (ilegible).

X-1261

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE BARCELONA

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número 6, de esta ciudad, en providencia de este día, dictada en el juicio ejecutivo promovido por D. Enrique Canals y otros, contra D. José García Sanjuán, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente inmueble:

Pieza de tierra plantada de viña, situada en el término municipal de Esplugas de Llobregat, y cerca del paraje llamado Coll de Finestrelles, correspondiente al Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, de cabida aproximada, según título que se ha tenido a la vista, unos 289.967 palmos, equivalentes a 10.614 metros 56 decímetros cuadrados; pero según medición practicada recientemente, su superficie es de 10.151 metros cuadrados, iguales a 238.710 palmos, también cuadrados; y linda: al Este, con el camino que va de la carretera de Esplugas al camino antiguo de Finestrelles; al Oeste, con D. Antonio Niubó; al Norte, con D. Baldomero Serra, y al Sur, parte con el citado Niubó y parte con los hermanos Balaguer; valorado en 122.839,50 pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 20 de Abril próximo, a las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia; advirtiéndose que dicho inmueble sale a subasta por el precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que para poder tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma.

Barcelona, 14 de Marzo de 1934.—El Secretario judicial, Antonio Codorniu.

1246

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 11, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 11, de esta ciudad, en providencia de fecha 9 del actual, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovido por D. Julio Llovet Coll, contra doña Montserrat Torrents Llusá y D. Gabriel Bechini Miquel, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Una casa sita en la presente ciudad, calle del Consejo de Ciento, donde está señalada con el número 477, manzana entre Sicilia y Cerdeña, compuesta de planta baja, principal, primero y segundo en el terrado, teniendo cada planta dos viviendas, distribuidas en cinco pisos, cocina, galería, inodoro, salvo la segunda planta que tiene una vivienda y un estudio de pintor, de superficie 278 metros cinco decímetros, o sean 7.259 palmos y seis décimos, lindante: por su frente, principal o Norte, con dicha calle de Consejo de Ciento, en una línea de nueve metros y 82 decímetros; a la derecha, con resto de la finca de donde se disgregó el terreno, propiedad de doña María de la Asunción Formen y Torres; a la izquierda, con D. José Ballús y Mainadó, y por detrás, con el camino del Angel.

Tasada la descrita finca en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 150.000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 21 de Abril próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirá postura inferior al tipo de valoración.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Caja general de Depósitos de esta provincia o en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría, haciéndose constar que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 10 de Marzo de 1934.—El Secretario, Miguel Serrano.

X-1250

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALATAYUD

Rectificación.

Al publicar el anuncio del Juzgado de primera instancia de Calatayud, fecha 18 de Marzo, en la “Gaceta” de 17 del

actual, X—1194, se valora la maquinaria en 10.594 pesetas y el valor es el de 108.594 pesetas.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de Marzo de 1934.

X—1194 (rectificado).

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANGAS DE ONÍS

Don José Pérez Sánchez, Juez municipal, y en funciones de primera instancia de este partido de Cangas de Onís, por licencia del titular.

Hago saber: Que D. Miguel Gutiérrez Mier, natural de Sardedo, Conde de Ribadesella, en este partido, falleció en dicho Ribadesella el 21 de Noviembre de 1930, bajo testamento que en 5 de Diciembre de 1920, otorgó ante el Notario de aquella villa, D. Victor Lavandera, instituyendo heredera a su esposa, en propiedad y con facultad de disponer libremente de todos los bienes, y si sobraren algunos a la muerte de la misma, pasarán a los parientes de ambos esposos por mitad a cada rama, y se distribuirán entre los más próximos en cada una de ellas por iguales partes, pues les nombra sustitutos fideicomisarios en el residuo, pasando la porción del que muera a sus hijos.

Que asimismo la esposa del D. Miguel Gutiérrez, doña Adriana Fuentes Suárez, natural de Granda, en el mismo término de Ribadesella, falleció en la mencionada villa el 19 de Enero de 1921, o sea nueve años antes que su consorte el D. Miguel, bajo testamento que también otorgó el día 5 de Octubre de 1920, ante el mismo Notario D. Victor Lavandera, instituyendo heredero a su mencionado esposo D. Miguel Gutiérrez, en propiedad y con facultad de disponer libremente de todos los bienes, y que si sobraren algunos bienes al morir su marido, pasarán a los parientes, ambos esposos, por mitad a cada rama y se distribuirán entre los más próximos parientes en cada una de ellas por iguales partes, pues les nombra sustitutos fideicomisarios en el residuo, pasando la porción del que muera a sus hijos.

Que Lorenzo Fuentes Blanco, vecino de Ribadesella, ha comparecido en este Juzgado promoviendo el juicio universal correspondiente para la adjudicación de dichos bienes, alegando derecho a ellos por ser pariente de la testadora doña Adriana en grado de sobrino carnal de la misma y renair las demás circunstancias por ésta exigidas.

Que publicados los edictos primero y segundo que previene la ley, se han presentado como aspirantes a los bienes, doña Juana Gutiérrez Mier y doña María Gutiérrez Mier, fundándose en ser hermanas de doble vínculo del testador D. Miguel Gutiérrez Mier; doña Antonia y doña Camila Fuentes Suárez, fundándose en ser hermanas de doble vínculo de la testadora doña Adriana Fuentes Suárez; doña Angela, doña Elisa y doña Eloisa Fuentes Blanco, y doña María y D. Miguel Pando Fuentes, en su calidad de los cinco, de ser sobrinos carnales de la mencionada testadora doña Adriana Fuentes Suárez. Y también D. Pedro y doña María Blanco Fuentes, doña María Fuentes

Blanco y doña Emilia Pando Fuentes con el mismo parentesco que los cinco anteriores.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 1.112 de la ley de Enjuiciamiento civil, he acordado hacer este último llamamiento a los que se crean con derecho a los bienes para que comparezcan ante este Juzgado a decidirlo dentro del término improrrogable de dos meses, a contar desde la publicación de este tercero y último edicto en la "Gaceta de Madrid" o en el "Boletín Oficial" de esta provincia; bajo apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

Dado en Cangas de Onís a 6 de Marzo de 1934.—El Secretario, P. D., Manuel Alvarez.—El Juez, José Pérez Sánchez.

X—1211

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SAGRARIO, DE GRANADA

Don José Morenza Martínez, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito del Sagrario de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario de la ley hipotecaria que se siguen en este Juzgado por doña María Julia Castillo López, contra D. Manuel Ramírez Poyatos, sobre cobro de 42.500 pesetas, intereses y costas, he acordado la venta en pública subasta de las fincas que se describirán, y señalándose para que tenga lugar ante este Juzgado el día 17 de Abril próximo, a las doce.

#### FINCAS

Una hacienda conocida por lote primero del cortijo de Poloria, situada en la demarcación del antiguo cortijo de este nombre, término municipal de Izaballos, compuesta de los predios siguientes:

Primero. Un pedazo de tierra de secano en el sitio de la Cervezuela, de tres fanegas, equivalentes a una hectárea, 40 áreas y 91 centiáreas; linda: por Levante, tierras de los herederos de doña Josefa Rosales; Poniente, las de D. Antonio Hita Fernández; Norte, otras de doña María Poyatos Lozano, y Mediodía, la Sierra de Poloria.

Segundo. Otro pedazo de tierra de secano, Collado de la Semilla, de dos fanegas, dos celemines y un cuartillo, equivalentes a una hectárea, dos áreas y 64 centiáreas; linda: al Norte, con tierras del cortijo de la Proeza; Poniente y Mediodía, las de D. Juan Martínez Loma, y Levante, las de D. José Sánchez.

Tercero. Haza de tierra de secano llamada Alcarcer de la Era, de cabida de nueve celemines, equivalentes a 35 áreas y 22 centiáreas; linda: al Levante, con la era del cortijo; Poniente, con tierras de D. Antonio Hita Fernández; Norte, con otras del mismo caudal; y al Mediodía, las de Antonio Hita Fernández. Tiene derecho a utilizar la mitad de las aguas que se depositan en una alberca enclavada en las tierras de doña María Francisca Poyatos Lozano.

Cuarto. Suerte de tierra de secano llamado Prado de la Rata, de ocho fanegas y ocho celemines, igual a cua-

tro hectáreas, siete áreas y siete centiáreas; linda: Levante, tierras de don Antonio Hita Fernández; Poniente, doña Francisca Ramírez Rosales; Norte, María Poyatos Lozano, y Mediodía, la Sierra de Poloria.

Quinto. Suerte de tierra de secano, sitio de Hoyón, de 24 fanegas, diez celemines y tres cuartillos, igual a 11 hectáreas, 69 áreas y 37 centiáreas; linda: al Levante, D. Antonio Hita Fernández y herederos de D. Cipriano Bolívar Castro; Poniente, Antonio Hita; al Norte, doña María Poyatos, y Mediodía, la Sierra de Poloria.

Sexto. Suerte de tierra de secano llamada La Solana, de 16 fanegas, tres celemines y dos cuartillos, igual a siete hectáreas, 63 áreas y 26 centiáreas; linda: Levante, D. Antonio Hita Fernández y herederos de D. Cipriano Bolívar; a Poniente, estos mismos herederos y D. José Sánchez; Mediodía, doña Carmen Ramírez Poyatos, y Norte, las del pueblo de Dehesas Viejas y del cortijo de la Proeza.

Séptimo. Suerte de tierra de riego, llamada Vagneta, del Prado de la Muerte, de una fanega, dos celemines y tres y medio cuartillos, igual a 73 áreas y 22 centiáreas; linda: a Levante, D. Antonio Lozano; Poniente, doña Concepción Ramírez Poyatos; Norte, doña Micaela Hidalgo y la acequia, y Mediodía, D. Antonio Hita Fernández.

Octavo. Suerte de tierra de secano en el sitio de los Gambuzones, de dos fanegas, tres celemines y dos cuartillos, equivalentes a una hectárea, siete hectáreas y 63 centiáreas; linda: por Levante, D. Juan Vega; al Poniente, D. Manuel Ramírez; al Norte, Antonio Hita, y Mediodía, D. Antonio Rosales Lozano.

Noveno. Suerte de tierra de secano laborable en el sitio del Gambuzano, de una fanega, diez celemines y un cuartillo, equivalentes a 87 áreas y nueve centiáreas; linda: Levante, el arroyo de Cañada Hermosa; al Poniente, D. Emilio Ramírez Poyatos y D. Manuel Ramírez; Norte, D. Juan Antonio Vega, y Mediodía, D. Francisco Ramírez Poyatos.

Diez. Suerte de tierra de secano en el sitio de los Gambuzones, de una fanega 11 celemines, igual a 90 áreas y dos centiáreas; linda: por Levante, Norte y Mediodía, doña María Poyatos Lozano, y Poniente, con los herederos de D. Miguel Lozano.

Once. Haza de tierra de secano laborable en el sitio llamado Hoya de Illón, demarcación del cortijo de Poloria, de 67 fanegas sin medida exacta, equivalentes a 31 hectáreas, 45 áreas, 98 centiáreas; linda: al Levante, D. Francisco Ramírez Poyatos; Mediodía, haza de tierra de la Umbría y Padrón de Pozuelo de D. Manuel Ramírez Poyatos y tierras de D. Federico Hita Justicia; al Poniente, con tierras del cortijo del Pozuelo, y Norte, las de doña Concepción Ramírez Poyatos.

Doce. Haza de tierra de secano y parte de riego eventual, sita en los Ruedos y Alcarcer por bajo del cortijo demarcación de Poloria, con era para trillar dentro de la haza y con inclusión de la era de diez fanegas, siete celemines y dos cuartillos, igual a cuatro hectáreas, 99 áreas y 85 centiáreas; linda: Levante, el camino que

conduce a Campotejar, con la era de Concepción Ramírez y terreno de ensanches de la casa-cortijo de Poloria; Mediodía, tierras de D. Manuel Ramírez y D. Federico Hita; al Poniente, doña Concepción y doña Carmen Ramírez Poyatos, y Norte, camino que conduce al Zegri con dichos terrenos de ensanches y la Colada de la Alberquilla; tiene agregadas, formando parte integrante, dos albercas de mampostería y con las aguas que a ella afluyen integran la finca como accesorio de la misma.

Trece. Suerte de secano y parte de sierra en el sitio de la Umbria y Padrón del Pozuelo en el cortijo de Poloria, de 14 fanegas y cuatro celemines, igual a seis hectáreas, con 73 áreas, 23 centiáreas; linda: Levante, D. Antonio Hita y herederos de don Cipriano Bolívar; Poniente, terrenos del cortijo del Pozuelo; Norte, otros del de Poloria, hoy D. Manuel Ramírez, y Mediodía, tierras de sierra del cortijo de la Dobra.

Catorce. Otra tierra de secano llamada de las Torrecillas, de la demarcación del cortijo de Poloria, de tres fanegas, ocho celemines, o sea una hectárea, 72 áreas y 22 centiáreas; linda: Levante, D. Juan Martínez Lomas; Mediodía, Concepción Ramírez; Norte, tierras del cortijo de la Proeza, y Poniente, D. Juan Martínez Lomas.

Quince. Tierra inculta de pedriza y calares en el sitio Llano de la Cuezuela en la demarcación de la sierra del cortijo de Poloria, de 16 fanegas y un celemin, o sea siete hectáreas, 55 áreas y 19 centiáreas; linda: Levante y Poniente, con partes de sierra de D. Federico Hita; Mediodía, parte del primitivo cortijo de doña Carmen Ramírez, y al Norte, D. Manuel Ramírez y herederos de doña Josefa Rosales y D. José Aguilera.

Diez y seis. Casa-cortijo sita en la demarcación del llamado de Poloria, compuesta de la casa nueva, su extensión superficial 621 metros cuadrados, y de parte de la casa antigua de dicho cortijo con una extensión de 300 metros cuadrados; dichas casas nuevas y parte de la antigua forman el todo de la casa; lindando en general, por la izquierda, entrando, o Poniente, con el horno y casa de doña Concepción Ramírez Poyatos y con el patio del huerto o cabrerizas de doña Carmen Ramírez Poyatos; derecha o Saliente, con el camino de Dehesas Viejas y ensanches del cortijo; espalda o Norte, con casa corral de doña Concepción Ramírez Poyatos y terreno de ensanches, y frente o Mediodía, con dicho terreno de ensanches del cortijo. Las 16 fincas forman una sola dependiente de la casa-cortijo con la denominación de lote primero del cortijo de Poloria.

La finca descrita como lote primero del cortijo de Poloria, quedó valorada en la escritura de hipoteca como tipo para la subasta en 80.000 pesetas; la cuarta parte indivisa de la colada o servidumbre en 1.000 pesetas, y la cuarta parte de la parcela de diez metros de anchura en otras 1.000 pesetas.

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que las causas o gravámenes anterior-

res y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

No se admitirá postura que sea inferior al tipo fijado, pudiendo hacerse a calidad de ceder, y debiendo consignarse para tomar parte en la subasta, por lo menos, el 10 por 100 efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no se admitirán licitadores.

Lo que se hace público para conocimiento de todos.

Dado en Granada a 5 de Marzo de 1934.—El Secretario, Aureliano Guglieri Arenas.—El Juez, José Noreña Martínez.

X—1240

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro y mi Secretaría, se han seguido los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, que después se dirán, en los que previos los trámites legales se ha dictado la sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva, que copiados a la letra, dicen así:

“Encabezamiento.—Sentencia.—En la villa de Madrid a 29 de Noviembre de 1929; el Sr. D. Mariano Rodrigo Peiguerce, Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: de la una, como demandante, D. Alfonso Molina Padilla, mayor de edad, soltero, Abogado y vecino de Málaga, representado por el Procurador D. Vicente Gullón y Núñez, y defendido por el Letrado D. Francisco Bergamín y García, y de la otra, como demandados, doña Concepción Aguirre y Ozores, viuda de Mendoza Cortina, mayor de edad, propietaria y vecina de San Sebastián, doña Beatriz Losada y Ozores, Vizcondesa de Fefiñanes, asistida de su esposo D. Fernando Casani y Herrero de Tejada, ambos mayores de edad, sin profesión especial la primera y diplomático el segundo, D. Joaquín Calderón Ozores, también mayor de edad, viudo y D. Gonzalo Ozores Saavedra, igualmente mayor de edad, Marqués de Aranda, casado, ambos militares y todos vecinos de esta Corte, representados por el Procurador D. Ruperto Alcúa y Murillo y defendidos por el Letrado D. Julio Wais San Martín; D. Baltasar Losada Torres, doña Corina Saavedra Cueto, don Vicente Calderón Montero Ríos, y mediante el fallecimiento de éste, doña Dolores Valera Jiménez, por sí como viuda de dicho señor y representante legal de sus menores hijos doña María del Pilar y doña Dolores Calderón y Valera, todos como herederos de dicho señor; doña María Ozores Saavedra, doña María Calderón Ozores, don Vicente Calderón Ozores, viuda de don Angel Calderón Ozores, doña Felisa Ozores Prado, doña Pilar, D. Jorge, D. José y doña Carmen Ozores Prado, doña Carmen Torres Calderón, doña Julia, D. Fernando Torres Calderón,

D. Eugenio Calderón Montero Ríos, doña Teresa Fernández Llanes, doña Teresa del Carmen Calderón Fernández y doña Camila Marquina Ylla, como herederos de la excelentísima señora Marquesa de Aranda y de Guimarey y aquellas personas que pudieran existir obstando el mismo carácter de herederos o coparticipes, por sí mismo o por transmisión de sus ascendientes causantes, todos ellos declarados en rebeldía, sobre declaración de estos derechos y otros extremos, y

Parte dispositiva.—Vistas las disposiciones legales citadas y las demás de aplicación,

Fallo que, desestimando la demanda interpuesta en estos autos por D. Alfonso Molina Padilla en su escrito de 14 de Enero de 1927, por los conceptos que en ella se expresa, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados excelentísimo señor D. Gonzalo Ozores Saavedra, Marqués de Aranda, D. Baltasar Losada Torres, Conde de Mazeda, doña Beatriz Losada Ozores, Vizcondesa de Fefiñanes, doña Corina Saavedra Cueto, Marquesa viuda de Aranda, doña María de la Concepción Aguirre Ozores, Condessa de Mendoza Cortina, D. Joaquín Calderón Ozores, doña Dolores Valera Jiménez, por sí y como representante legal de sus menores hijos doña María del Pilar y doña Dolores Calderón Valera, todos como herederos de D. Vicente Calderón Montero Ríos; doña María Ozores y Saavedra, Marquesa de Guimarey y Villalobar, doña María Calderón Ozores, doña Vicenta Calderón Ozores, viuda de D. Angel Calderón Ozores, doña Felisa Ozores Prado, doña Pilar, don Jorge, D. José y doña Carmen Ozores Prado, doña Carmen Torres Calderón, doña Julia Torres Calderón, D. Fernando Torres Calderón, D. Eugenio Calderón Montero Ríos, doña Teresa Fernández Llanes, doña Teresa del Carmen Calderón Fernández, doña Camila Martínez Ylla, por sí y como representante legal de sus hijos menores de edad D. Jorge, D. José Antonio, D. Jaime, D. Fernando, D. Alfonso y doña María del Pilar Ozores y Marquina, todos ellos en concepto de herederos de la excelentísima señora Marquesa de Aranda y de Guimarey y las demás personas que puedan obtener el carácter de inmediatos herederos de dicha señora o descendientes de los mismos.

Y no se hace expresa ni especial condenación de costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, y que además de notificarse en estrados por los demandados, declarados en rebeldía, se hará notoria por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de esta capital e insertarán en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de esta provincia, en el modo y forma que la ley de Enjuiciamiento civil previene, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Rodrigo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en Madrid el mismo día de su fecha, de que yo el infrascrito Secretario; doy fe.—Ante mí, Licenciado Rafael López Pando.”

Y para su inserción en los periódicos “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de esta provincia, a fin de que sirva

de notificación en forma a los demandados, declarados en rebeldía, que constan en el encabezamiento inserto anteriormente, expido el presente que firmo en Madrid a 17 de Diciembre de 1929.—El Secretario, ante mí, Rafael L. de Pando.—Visto bueno: el Juez, Mariano Rodrigo.

X-1243

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 3, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia número 3 de esta capital, en los autos promovidos por doña María de los Dolores Suárez Guanes de la Borbolla, contra su esposo D. José Canalejas Rubio, sobre separación de personas y bienes, y su pieza separada para adoptar las medidas prevenidas en el artículo 44 de la ley del Divorcio, se ha acordado se cite por medio de la presente al demandado don José Canalejas Rubio, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 3 de Abril próximo, a las once y media de su mañana, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de adoptar las medidas prevenidas en el artículo antes citado; previniéndole que, si no compareciera, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al demandado D. José Canalejas Rubio, se expide la presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Madrid, 19 de Marzo de 1934.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

X-1258

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 3, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia número 3 de esta capital, en el juicio promovido por doña María de los Dolores Suárez Guanes de la Borbolla, contra su esposo D. José Canalejas Rubio, sobre separación de personas y bienes, por medio de la presente se emplaza en forma legal al demandado D. José Canalejas Rubio, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de veinte días comparezca en los autos y conteste la demanda; bajo apercibimiento que, de no hacerlo debidamente asistido de Letrado y Procurador, continuará el juicio en su rebeldía, y se le advierte que las copias simples de la demanda y documentos quedan en Secretaría para serle entregadas si compareciere.

Madrid, 19 de Marzo de 1934.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

X-1257

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 7, DE MADRID

Don Adolfo Ortiz Casado y Orejón, Juez de primera instancia del Juzgado número 7, de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, del que es Secretario el refrendante, se tramitan autos con sujeción al procedimiento judicial sumario establecido en la ley de

potecaria, a instancia de D. Luis Antón y Hurtado de Mendoza, mayor de edad, casado con doña María Luisa Valerio, propietario, y actualmente vecino de Madrid, representado por el Procurador D. Francisco de Quereda, contra doña Esperanza Ruiz Guerrero, doña María Codina Ruiz, D. Hilario Ruiz Labourdette y D. Vicente Codina Ruiz, como propietarios de la finca hipotecada, y hoy contra doña Dolores Codina Sorrentini, como actual poseedor del inmueble, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 125.000 pesetas, consignado en escritura pública de 24 de Junio de 1929; en cuyo procedimiento, en providencia de esta misma fecha, he acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, y bajo las condiciones que se establecerán, de la siguiente finca hipotecada:

Casa en Madrid, en la calle de Zurbarán, número 15, con vuelta a la de Montesquiza, primera Zona del Ensanche de esta capital, manzana 188, distrito municipal de Buenavista, barrio de Fernando el Santo, sección segunda del Registro de la Propiedad del Norte, que constará de siete plantas, incluido el ático, cuyos linderos constan en dicha escritura, formando las líneas de que se componen un pentágono irregular, dentro de cuyo perímetro está comprendida una superficie plana horizontal de 345 metros cuadrados, con 34 decímetros, equivalentes a 4.460 pies cuadrados y 85 centésimas, de la cual superficie está edificada en siete plantas una porción de 305 metros cuadrados, equivalentes a 3.941 pies cuadrados, y es en el Registro la finca número 3.969.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, Madrid, se ha señalado el día 29 de Abril próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que servirá de tipo para esta primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 200.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 efectivo del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de Marzo de 1934.—El Secretario judicial, Joaquín Argote.—El Juez, Adolfo Ortiz Casado y Orejón.

X-1246

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OLIVENZA

Don Antonio Lena López, Juez de primera instancia de la ciudad de Olivenza y su partido.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario establecido en la ley Hipotecaria, instado por el Procurador, D. Marceliano Ortiz Espadina, en nombre de la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Olivenza, contra D. Manuel y D. Carlos Gómez González, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta y dos lotes, las siguientes fincas, situadas en esta ciudad y su término municipal:

##### Primer lote.

1.ª Suerte de tierra situada en la Coitada, en el sexmo tercero, constituida por los números 13, 14, 15 y 16, de unas 13 fanegas u ocho hectáreas, 37 áreas y 11 centiáreas; linda: Oriente, dehesa de San Gil; Poniente, Baldío de la Coitada; Norte, fincas de D. Luis Gómez, y Sur, propiedades de Domingo Márquez. Su valor, 8.400 pesetas.

2.ª Suerte de tierra que fueron dos, situadas en la Vega de la Ribera; de cabida, según los títulos, seis fanegas y media o cuatro hectáreas, 18 áreas, 60 centiáreas, pero realmente tiene 12 fanegas de marco real, o siete hectáreas, 62 áreas, 80 centiáreas; linda: Este, con la Ribera; Sur, dehesa de la Coitada, de Pedro Alejandro y Manuel Martínez Toscano; Oeste, la de Manuel Martínez Toscano, herederos de Manuel Silva, Marceliano Márquez, don Luis Gómez, Manuel Martínez y dehesa de la Coitada; y Norte, dehesa de la Hiedra Aguda. Su valor, 10.600 pesetas.

3.ª Correla situada en la dehesa de la Coitada, de una hectárea, 28 áreas y 79 centiáreas, en el octavo sexmo, marcada con el número 1; linda: Naciente, otra de José Antunes; Poniente y Sur, sobrante de la Coitada, y Norte, con la Cañada. Su valor, 2.100 pesetas.

4.ª Otra correla en igual sitio y cabida que la anterior, al sexmo octavo, número 14; linda: Naciente, con la que se describirá a continuación; Poniente, otra de José Rosa Ruiz; Norte, sobrante de la Coitada, y Sur, otra de Ana Josefa Rodríguez Caramelo. Su valor, 2.100 pesetas.

5.ª Otra en igual sitio y cabida que las anteriores, número 15 de referida sexmo; linda: Naciente, con la que se describirá después; Poniente, la anterior; Norte, con citados sobrantes, y Mediodía, otra de Miguel Martínez. Su valor, 2.100 pesetas.

6.ª Otra en el mismo sitio, sexmo y cabida, número 16; linda: Naciente, Ignacio Toscano; Poniente, el anterior; Norte, citados sobrantes, y Sur, otra de José Antonio Pitera. Su valor, 2.100 pesetas.

7.ª Suerte de tierra de la Coitada, compuesta de las correlas número 6, 7, 8, 9 y 10 del sexmo séptimo, y la número 20 del sexmo quinto, que tiene de cabida 22 fanegas próximamente o 14 hectáreas, 16 áreas, 70 centiáreas; linda: por Naciente, con cañada que divide el sexmo; Sur, con el sexmo sexto; Poniente, con correla de los herederos de José Rodríguez Núñez, y Norte, con el sexmo cuarto y la correla de Francisco Núñez González. Su valor, 7.500 pesetas.

8.ª Y otra correla o suerte de tierra en la Coitada, en el sexmo séptimo, nú-

numero 5, de dos y media fanegas, o una hectárea, 60 áreas y 97 centiáreas; linda: Norte, otra de Manuel Martínez; Mediodía, Joaquín Méndez, y Naciente y Poniente, con la cañada. Su valor, 1.100 pesetas.

**Segundo lote.**

1.ª Casa situada en la calle de Rupto Chapi, número 4, consta de tres habitaciones bajas, y mide siete metros 223 milímetros, nueve varas próximamente de fachada y otro tanto de fondo; linda: por la derecha, entrando, otra de D. Manuel de Soto; izquierda, otra de herederos de D. Francisco Javier Limpio y su esposa, y espalda, muro de la de D. Manuel de Matos Cabrera. Su valor, 2.000 pesetas.

2.ª Casa en dicha calle, núm. 6, consta de seis habitaciones bajas, siete altillos, desvanes y azotea, mide 11 metros 713 milímetros, o 14 varas de fachada y siete metros 223 milímetros de fondo, o nueve varas; por la derecha, entrando, linda otra de D. Francisco Javier Limpio; izquierda, otra de D. Fernando Cabrera, y espalda, muro de la del Cabrera. Su valor, 7.000 pesetas.

3.ª Casa en la calle de Jerónimo Viera, número 11; linda: derecha, entrando, otra de José Méndez; izquierda, otra del Presbítero D. Joaquín Cordero, y trasera, otra de herederos de Juan Ripado, construida sobre un área superficial de 864 pies cuadrados, por medir su fachada seis varas por 16 de fondo, compuesta de un solo piso, con tres habitaciones, un pajar, una cuadra y un corral. Su valor, 2.500 pesetas.

4.ª Casa en la misma calle, núm. 17, consta de tres habitaciones en la planta baja y cuatro en la alta; por la derecha de su entrada linda con otra de D. Luis Díaz Melero, e izquierda y espalda, otra de D. Manuel Ferrera (a "Panscco", no consta de extensión superficial. Su valor, 2.500 pesetas.

5.ª Casa en la calle de Cristóbal Rodríguez, núm. 9, con cinco metros 74 centímetros de fachada, por 16 metros y 40 centímetros de fondo, compuesta de tres habitaciones bajas, pasillo y corral; linda: por la derecha, entrando, con la de Julián Rodríguez; izquierda, la de Antonio Grasina, y espalda, calle de San Lorenzo. Su valor, 1.300 pesetas.

6.ª Olivar a la mata, conocido por El Grande, de cuatro fanegas en sembradura próximamente, que equivalen a dos hectáreas, 57 áreas y 56 centiáreas, por 300 olivos de todas clases, 90 plantones grandes y 20 más pequeños, que forman todos 420; linda: Norte y Naciente, otro de D. Juan José Carvallo; Sur, vereda de los Cambrones, y por Poniente, correa de Antonio Pinto. Su valor, 11.000 pesetas.

7.ª Y forrajal a la era de San Pedro, de tres fanegas o una hectárea, 93 áreas y 19 centiáreas; linda: Norte, camino de la era de San Pedro; Naciente, Glasis de la Fortificación; Poniente, otro de José Eloy Pérez, y Sur, José Cordero Mariño. Su valor, 9.700 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de Abril próximo, y hora de las once de su mañana.

Las fincas salen a subasta por el valor asignado a cada una de ellas, que es el precio fijado en la escritura para todos los efectos legales, debiendo los licitadores consignar previamente, en la

mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitido; no siendo admisible posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Se previene que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuará subsistentes, catendándose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Olivenza a 13 de Marzo de 1934.—El Secretario, Eduardo Zoido.—El Juez, Antonio Lema.

X—1259

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ORIHUELA**

Don Luis Figueiras Crestar, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se hace saber a los acreedores cuyos derechos han sido reconocidos en la Junta correspondiente celebrada en los autos de juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza D. Eladio Esquerri Navarro, que se ha señalado el día 28 del actual, a las diez y seis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para el examen y aprobación de los estados de graduación de créditos reconocidos.

Orihuela, 15 de Marzo de 1934.—El Secretario, José de Molinero.—El Juez, Luis Figueiras.

X—1247

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Don Gonzalo Navarro de Palencia y Romero, Juez de primera instancia del mismo y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este de mi cargo, y por ante la fe del que refrenda, penden autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Juan Pablo Santos, en representación de don Pedro José Agudo Gómez, contra don Timoteo Sanz Carrión, sobre cobro de 43.264 pesetas de principal e intereses, correspondientes a un crédito hipotecario, siendo las fincas afectas con aquella garantía las siguientes:

Primera. Un terreno o finca rústica en término de Robledo de Chavela, a los sitios del Retamar del Valle y Cabezas, de cabida 27 fanegas y nueve celemines, equivalentes a nueve hectáreas, 50 áreas y 16 centiáreas de labor y pasto, con agua de pie y aprovechamiento de monte y riego, conteniendo un pajar dentro de su perímetro. Linda: a Saliente, con finca Cabezada, de doña Trinidad Carrión; Mediodía, prado del Túnel, antes de doña Trinidad Carrión y hoy de D. Restituto Iglesias y finca Pradejones, de herederos de D. Manuel de Pedraza; Poniente, con carretera de Cipriano Abad y

con resto de esta finca hoy de Restituto Iglesias.

Segunda. Un terreno radicante en el mismo término que la anterior, al sitio Guijorro, cabida ocho fanegas, equivalentes a dos hectáreas, 73 áreas, 92 centiáreas; linda: a Saliente, padrón; Mediodía, resto de la finca de que ésta procede, propia de doña Trinidad Carrión García; Poniente, cerro de Cabeza de la Hozna, de Trinidad Carrión, y Norte, tierra de herederos de D. Teodoro Estévez y prado de Sobralejo.

Tercera. Un cercado titulado del Pino, en igual término que las anteriores, al sitio de su nombre, de siete fanegas, equivalentes a dos hectáreas, 39 áreas, 68 centiáreas; linda: Saliente, finca Cabezas, de doña Trinidad Carrión; Norte, resto de la finca de que ésta se segregó; Mediodía, con finca titulada del Valle de San Anares, y Poniente, con huerta de Joaquín Carrión, hoy sus herederos.

Cuarta. Una tierra o posesión llamada Cabezas, radicante en el mismo término municipal que las anteriores, al sitio de su nombre, de cabida 150 fanegas y 222 estadales, equivalentes a 51 hectáreas, 55 áreas, conteniendo en su interior un pajar, hoy convertido en casita habitable. Tiene pastos, jara, tomillos, enebras y otros arbustos y bastantes peñas, es de tercera clase y secano; afecta una forma muy irregular; y linda: por Saliente, con el camino de Navahonda y con fincas de Soero Pizarro, sucesores de Pantaieón Crespo, finca de Zacarías Blanco y fincas de Manuel Arce, Pedro León e Isidoro Sancho; Poniente, con fincas de Santiago León, herederos de Jenara Estévez, Adolfo Camargo, sucesores de doña Trinidad Carrión, o sean Restituto Iglesias, Timoteo Sanz, Santos Iglesias, Timoteo Sanz, Cipriano Abad y Timoteo Sanz, herederos de Jenara Estévez, herederos de Juan Agudo y herederos de Félix Heras; Mediodía, con pinar del Estado, titulado Cerro de la Alcanara, y Norte, con finca de herederos de Félix Heras y camino de Navahonda.

Quinta. Mitad proindiviso de un prado titulado Badem, en término de Robledo de Chavela, al sitio del Valle, de cabida dos fanegas y seis celemines, equivalentes a 87 áreas y tres centiáreas; que linda: por Saliente, con cercado titulado del Fraile, o sea resto de la finca de que ésta procede, perteneciente antes a D. Olallo Bravo y D. Miguel Ortiz y Amor, hoy a doña Trinidad Carrión; Mediodía, finca de D. José Gil Dorregaray, que hoy corresponde a Basilia Carrión; Poniente, con heredad titulada Vida del Barrio, de doña Sofía García de Medrano, hoy de D. Rufino Cid, y Norte, con la finca titulada Pradejones, de D. Olallo Bravo y consorte, hoy sus herederos.

Sexta. Una suerte de tierra radicante en término de Robledo de Chavela, al sitio del Guijorro o Vallejo de Retamal, de cabida cuatro fanegas, equivalentes a una hectárea, 35 áreas y 96 centiáreas, que linda: a Saliente, con la carretera; Mediodía, tierras de herederos de María Manzano; Poniente, con el resto de la finca de que ésta procede, perteneciente a doña Trinidad Carrión, y Norte, con herederos de D. Teodoro Estévez.

Séptima. Una suerte de tierra al sitio del Guijorro, en el Vallejo del Retamal, término de Robledo de Chavela,

de cabida dos fanegas, equivalentes a 68 áreas, 48 centiáreas; que linda: por Saliente, con carretera; Mediana, con tierras de Félix Heras; Poniente, con el padrón de doña Trinidad Carrión o resto de la finca de que ésta procede, y Norte, con herederos de Martín Manzano.

Octava. Una casa en dicha villa de Fobledo de Chaveta y su calle de la Travesía del Caracol, con corral, pajar y jardín; que linda: por su izquierda, entrando, con otra de herederos de Romualdo Caro; por la derecha, con otra de Marcelina García, Santiago Carrión y herederos de Félix Heras; espaldas, con calleja pública, y frente, la calle de su situación. Su medida superficial es de 20.600 pies, equivalentes a 1.532 metros cuadrados.

Las fincas descritas con los números 1, 2, 3, 4, 6 y 7, fueron agrupadas por tratarse de una explotación agrícola, uniforme, dependiente de la casa enclavada dentro de la descrita en cuarto lugar, inscribiéndose bajo un solo número, con la superficie total de 168 fanegas, nueve celerinas, 221 estadales, equivalentes a 63 hectáreas, 24 áreas, 2 centiáreas.

A instancia de la parte actora se sacan a pública subasta, por segunda vez, referidas fincas y con la rebaja del 25 por 100, señalándose para su remate el día 19 de Abril próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, anunciándose el mismo con veinte días de antelación, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta las cantidades siguientes: 56.625 pesetas, por lo que se refiere a la finca formada por agrupación orgánica con los números 1, 2, 3, 4, 6 y 7; 900 pesetas, la número 5; y 6.000 pesetas, la número 8; no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Tercera. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Y que para tomar parte en la misma ha de hacerse previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, la consignación de una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la suma que sirve de tipo para la referida subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 15 de Marzo de 1934.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez, Gonzalo Navarro de Palencia.

X-1260

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 3, DE SEVILLA

Don Gerardo Fontanes y Portela, Magistrado, Juez de primera instancia número 3, de los de esta ciudad de Sevilla.

Hago saber: Que en méritos de autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, para el cobro de un préstamo, intereses, gastos y costas, a instancia de D. Pablo Benjumea Medina, representado por el Procurador Sr. Pachón y Franco, contra D. Ramón Soler Petit, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, tipo el 75 por 100 de los pactados expresamente por las partes en la escritura de hipoteca y bajo las demás condiciones que se dirán, de las fincas especialmente hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

Primera. Cortijo situado en el término de Sevilla, al pago de La Cabaña, llamado de San Antonio o Poco Aceite, que se compone de tierra de labor, otra para pastos, olivar, huerta y caserío, de cabida 131 aranzadas y siete octavas, equivalentes a 63 hectáreas, nueve áreas y 23 centiáreas; lindando por Naciente, o sea Este, con la vereda que nombran de La Cabaña; por Norte, con parte de ésta y con el arroyo de Poco Aceite, el cual la lleva por linderos al lado Poniente u Oeste, y al Sur, con baldíos de la ciudad de Sevilla nombrados Los Espartaes.

Segunda. Pedazo de tierra en el término de Sevilla, al sitio de Los Espartaes, llamados baldíos, de cabida 79 fanegas, con cuartillos y cuatro estadales, o sean 99 aranzadas, equivalentes a 47 hectáreas, ocho áreas y 42 centiáreas; lindando por Norte, con la vereda de Carne y con la dehesa nombrada Cabaña; por Levante, o sea Este, con el carril llamado de Los Judíos y con la dehesa de los Espartaes; por Sur, con arroyo llamado de El Judío, y por Poniente u Oeste, con el mismo arroyo llamado de El Judío y con la vereda de Carne.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 17 de Abril próximo venidero y hora de las once, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Sirven de tipo para la subasta de la finca descrita en primer lugar la suma de 115.500 pesetas, y para la de la reseñada en segundo lugar la de 26.250 pesetas, o sea el 75 por 100 de los pactados expresamente por las partes en la escritura de hipoteca.

Segunda. Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de venta de la finca respectiva, sin cuyo requisito y el de presentación de la cédula personal corriente no será admitido licitador alguno.

Tercera. Los autos y certificación del Registro de la Propiedad expedida conforme a la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándose el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. No se admitirá postura in-

ferior al tipo de la finca que se trate de licitar.

Quinta. Y para todo lo demás que expresamente no haya quedado previsto, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta; haciéndose además saber que no será admitida reclamación alguna al rematante, inclusive la fundada en ignorancia de las condiciones de la venta.

Dado en Sevilla a 8 de Marzo de 1934.—El Secretario, Miguel Morapert. El Juez, Gerardo Fontanes.

X-1251

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VALDEPEÑAS

Don José Zurita Morata, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda penden autos de juicio declarativo de menor cuantía instados por D. Carmelo Madrid Penot contra D. José Pineda Crespo, sobre reclamación de 2.533,60 pesetas, en los que a instancia de la parte actora se ha acordado notificar al mismo demandado, en providencia de esta fecha, la sentencia dictada, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Valdepeñas a 26 de Noviembre de 1931; el Sr. D. José Zurita Morata, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguido a instancia de don Carmelo Madrid Penot, mayor de edad, viudo, industrial y de esta vecindad, que ha estado defendido por el Letrado D. Lorenzo Medina Rodríguez, contra el vecino de Sevilla D. José Pineda Crespo, que no ha tenido defensa, y representación en los presentes autos, y se halla declarado en situación de rebeldía, y autos que han tenido por objeto la reclamación de cantidad; y

Fallo que debo condenar y condeno al demandado D. José Pineda Crespo, vecino de Sevilla, al pago al demandante D. Carmelo Madrid Penot, de la cantidad de 2.586,32 pesetas, por los conceptos que se expresan en la demanda de estos autos, interés legal del 5 por 100 anual de referida suma, a partir de la fecha 13 de Agosto y pago de costas. Y ratifico el embargo preventivo llevado a efecto en bienes del referido demandado y que declara practicado en legal forma. Y mediante la rebeldía de referido demandado, notifíquesele la presente resolución del modo prevenido en el artículo 765 de la ley de Enjuiciamiento civil vigente, publicándose en su caso edicto correspondiente.

Así por esta mi sentencia, juzgando, la pronuncio, mando y firmo. — José Zurita."

Fue publicada en el mismo día. Dado en Valdepeñas a 14 de Marzo de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José Zurita.

X-1255

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de EXTREMADURA, correspondientes al año 1935.

## POSICION GEOGRAFICA DE BADAJOZ (TORRE DEL CASTILLO)

Latitud..... 38° 52' 55" 2 N.  
 Longitud..... 27° 52' 3" al W. de Greenwich.

## HORAS DE TIEMPO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN BADAJOZ EL AÑO 1935

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos			
1	7 47	17 17	1	7 36	17 50	1	7 1	18 21	1	6 13	18 52	1	5 30	19 20	1	5 4	19 47	1	5 6	19 57	1	5 28	19 40	1	5 60	18 60	1	6 23	18 11	1	6 56	17 28	1	7 27	17 7
2	7 47	17 18	2	7 34	17 51	2	7 0	18 22	2	6 12	18 53	2	5 29	19 21	2	5 4	19 48	2	5 6	19 57	2	5 29	19 39	2	5 67	18 58	2	6 24	18 10	2	6 58	17 27	2	7 28	17 7
3	7 47	17 19	3	7 33	17 52	3	6 58	18 23	3	6 10	18 53	3	5 28	19 22	3	5 3	19 48	3	5 7	19 57	3	5 30	19 38	3	5 58	18 56	3	6 25	18 9	3	6 57	17 26	3	7 29	17 6
4	7 47	17 20	4	7 32	17 53	4	6 57	18 24	4	6 8	18 54	4	5 27	19 23	4	5 3	19 49	4	5 7	19 57	4	5 31	19 37	4	5 59	18 54	4	6 26	18 7	4	6 58	17 25	4	7 30	17 6
5	7 47	17 21	5	7 31	17 54	5	6 56	18 25	5	6 7	18 55	5	5 26	19 24	5	5 3	19 50	5	5 8	19 57	5	5 32	19 35	5	6 0	18 13	5	6 27	18 5	5	6 59	17 24	5	7 31	17 6
6	7 47	17 22	6	7 30	17 55	6	6 54	18 26	6	6 5	18 56	6	5 25	19 25	6	5 3	19 50	6	5 8	19 57	6	5 33	19 34	6	6 1	18 51	6	6 28	18 4	6	7 0	17 23	6	7 32	17 6
7	7 47	17 22	7	7 29	17 57	7	6 52	18 27	7	6 4	18 57	7	5 23	19 26	7	5 2	19 51	7	5 9	19 56	7	5 33	19 33	7	6 2	18 50	7	6 29	18 2	7	7 1	17 22	7	7 33	17 6
8	7 47	17 23	8	7 28	17 58	8	6 51	18 28	8	6 2	18 58	8	5 22	19 27	8	5 2	19 52	8	5 9	19 56	8	5 34	19 32	8	6 3	18 48	8	6 30	18 1	8	7 2	17 21	8	7 34	17 6
9	7 47	17 24	9	7 27	17 59	9	6 49	18 29	9	6 1	18 59	9	5 21	19 28	9	5 2	19 52	9	5 10	19 56	9	6 36	19 31	9	6 3	18 47	9	6 31	17 59	9	7 4	17 20	9	7 35	17 6
10	7 47	17 25	10	7 26	18 0	10	6 48	18 30	10	5 59	19 0	10	5 20	19 29	10	5 2	19 53	10	5 11	19 56	10	6 3	19 30	10	6 4	18 45	10	6 32	17 58	10	7 6	17 19	10	7 36	17 6
11	7 47	17 26	11	7 24	18 1	11	6 46	18 31	11	5 58	19 1	11	5 19	19 30	11	5 2	19 53	11	5 11	19 55	11	6 37	19 28	11	6 5	18 43	11	6 33	17 56	11	7 6	17 18	11	7 36	17 6
12	7 46	17 27	12	7 23	18 2	12	6 44	18 32	12	5 56	19 2	12	5 18	19 31	12	5 2	19 54	12	5 12	19 54	12	6 38	19 27	12	6 6	18 42	12	6 34	17 55	12	7 7	17 17	12	7 37	17 7
13	7 46	17 28	13	7 22	18 3	13	6 43	18 33	13	5 55	19 3	13	5 17	19 32	13	5 1	19 54	13	5 13	19 54	13	6 39	19 26	13	6 7	18 40	13	6 35	17 53	13	7 8	17 16	13	7 38	17 7
14	7 46	17 29	14	7 21	18 4	14	6 41	18 34	14	5 53	19 4	14	5 16	19 32	14	5 1	19 54	14	5 13	19 53	14	6 40	19 25	14	6 8	18 39	14	6 36	17 52	14	7 9	17 15	14	7 39	17 7
15	7 45	17 30	15	7 20	18 5	15	6 40	18 35	15	5 52	19 5	15	5 15	19 33	15	5 2	19 55	15	5 14	19 53	15	6 41	19 23	15	6 9	18 37	15	6 37	17 50	15	7 10	17 14	15	7 40	17 8
16	7 45	17 31	16	7 19	18 6	16	6 38	18 36	16	5 50	19 6	16	5 14	19 34	16	5 2	19 55	16	5 15	19 52	16	6 42	19 22	16	6 10	18 36	16	6 38	17 49	16	7 12	17 13	16	7 40	17 8
17	7 45	17 32	17	7 17	18 7	17	6 37	18 37	17	5 49	19 7	17	5 13	19 35	17	5 2	19 56	17	5 16	19 52	17	6 43	19 21	17	6 11	18 34	17	6 39	17 47	17	7 13	17 13	17	7 41	17 8
18	7 44	17 34	18	7 16	18 8	18	6 35	18 38	18	5 48	19 8	18	5 12	19 36	18	5 2	19 56	18	5 16	19 51	18	6 45	19 18	18	6 11	18 32	18	6 40	17 46	18	7 14	17 13	18	7 41	17 8
19	7 44	17 3	19	7 15	18 9	19	6 34	18 39	19	5 46	19 9	19	5 11	19 37	19	5 2	19 56	19	5 17	19 50	19	6 44	19 18	19	6 12	18 31	19	6 41	17 43	19	7 15	17 12	19	7 42	17 9
20	7 43	17 30	20	7 13	18 10	20	6 32	18 40	20	5 46	19 10	20	5 10	19 38	20	5 2	19 56	20	5 18	19 49	20	6 45	19 17	20	6 13	18 29	20	6 42	17 43	20	7 16	17 11	20	7 43	17 9
21	7 43	17 37	21	7 12	18 11	21	6 30	18 41	21	5 43	19 11	21	5 9	19 39	21	5 2	19 57	21	5 19	19 49	21	6 46	19 15	21	6 14	18 27	21	6 43	17 42	21	7 17	17 11	21	7 43	17 10
22	7 42	17 38	22	7 11	18 12	22	6 29	18 42	22	5 42	19 12	22	5 8	19 39	22	5 2	19 57	22	5 20	19 48	22	6 47	19 14	22	6 15	18 26	22	6 44	17 40	22	7 18	17 10	22	7 44	17 11
23	7 42	17 39	23	7 9	18 13	23	6 27	18 43	23	5 41	19 13	23	5 7	19 40	23	5 3	19 57	23	5 20	19 48	23	6 48	19 12	23	6 16	18 24	23	6 45	17 39	23	7 19	17 10	23	7 44	17 11
24	7 41	17 41	24	7 8	18 14	24	6 26	18 44	24	5 39	19 14	24	5 8	19 41	24	5 3	19 57	24	5 21	19 47	24	6 49	19 11	24	6 17	18 23	24	6 46	17 38	24	7 20	17 9	24	7 45	17 11
25	7 40	17 42	25	7 7	18 15	25	6 24	18 45	25	5 38	19 15	25	5 8	19 42	25	5 3	19 57	25	5 22	19 46	25	6 50	19 10	25	6 18	18 21	25	6 47	17 37	25	7 21	17 9	25	7 46	17 12
26	7 40	17 43	26	7 5	18 16	26	6 23	18 46	26	5 37	19 16	26	5 7	19 43	26	5 4	19 57	26	5 23	19 46	26	6 51	19 8	26	6 19	18 19	26	6 48	17 35	26	7 22	17 8	26	7 46	17 13
27	7 39	17 44	27	7 4	18 17	27	6 21	18 47	27	5 35	19 17	27	5 6	19 44	27	5 4	19 57	27	5 24	19 44	27	6 52	19 7	27	6 20	18 18	27	6 49	17 34	27	7 24	17 8	27	7 46	17 13
28	7 38	17 45	28	7 2	18 18	28	6 19	18 48	28	5 34	19 18	28	5 6	19 44	28	5 4	19 57	28	5 23	19 43	28	6 53	19 5	28	6 21	18 10	28	6 50	17 33	28	7 25	17 8	28	7 46	17 14
29	7 37	17 46	29	7 1	18 19	29	6 18	18 49	29	5 33	19 19	29	5 6	19 45	29	5 5	19 57	29	6 25	19 43	29	6 54	19 2	29	6 22	18 15	29	6 51	17 32	29	7 26	17 8	29	7 46	17 15
30	7 36	17 47	30	7 1	18 20	30	6 16	18 50	30	5 31	19 20	30	5 5	19 46	30	5 5	19 57	30	6 26	19 42	30	6 54	19 2	30	6 23	18 13	30	6 53	17 30	30	7 27	17 8	30	7 47	17 16
31	7 36	17 49	31	6 15	18 51	31	6 15	18 51	31	5 31	19 21	31	5 5	19 47	31	5 5	19 57	31	6 27	19 41	31	6 56	19 1	31	6 24	18 10	31	6 54	17 29	31	7 28	17 8	31	7 47	17 16

ALCAZAR UNICO - Pagina 345

21 MARZO 1934

Gaceta de Madrid - Num. 80

## Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en España, el año 1935.

### E N E R O

- Día 5.—Luna nueva a 5 h. 20 m. en Capricornio.  
11.—Cuarto creciente a 20 h. 55 m. en Aries.  
19.—Luna llena a 15 h. 44 m. en Cáncer.  
27.—Cuarto menguante a 19 h. 59 m. en Escorpio.

### F E B R E R O

- Día 3.—Luna nueva a 16 h. 27 m. en Acuario.  
10.—Cuarto creciente a 9 h. 25 m. en Tauro.  
18.—Luna llena a 11 h. 17 m. en Leo.  
26.—Cuarto menguante a 10 h. 14 m. en Sagitario.

### M A R Z O

- Día 5.—Luna nueva a 2 h. 40 m. en Piscis.  
12.—Cuarto creciente a 0 h. 30 m. en Géminis.  
20.—Luna llena a 5 h. 31 m. en Virgo.  
27.—Cuarto menguante a 20 h. 51 m. en Capricornio.

### A B R I L

- Día 3.—Luna nueva a 12 h. 11 m. en Aries.  
10.—Cuarto creciente a 17 h. 42 m. en Cáncer.  
18.—Luna llena a 21 h. 10 m. en Libra.  
26.—Cuarto menguante a 4 h. 21 m. en Acuario.

### M A Y O

- Día 2.—Luna nueva a 21 h. 36 m. en Tauro.  
10.—Cuarto creciente a 11 h. 54 m. en Leo.  
18.—Luna llena a 9 h. 57 m. en Escorpio.  
25.—Cuarto menguante a 9 h. 44 m. en Piscis.

### J U N I O

- Día 1.—Luna nueva a 7 h. 52 m. en Géminis.  
9.—Cuarto creciente a 5 h. 49 m. en Virgo.  
16.—Luna llena a 20 h. 20 m. en Sagitario.  
23.—Cuarto menguante a 14 h. 21 m. en Aries.  
30.—Luna nueva a 19 h. 45 m. en Cáncer.

### J U L I O

- Día 8.—Cuarto creciente a 22 h. 28 m. en Libra.  
16.—Luna llena a 5 h. 0 m. en Capricornio.  
22.—Cuarto menguante a 19 h. 42 m. en Aries.  
30.—Luna nueva a 9 h. 32 m. en Leo.

### A G O S T O

- Día 7.—Cuarto creciente a 13 h. 23 m. en Escorpio.  
14.—Luna llena a 12 h. 44 m. en Acuario.  
21.—Cuarto menguante a 3 h. 17 m. en Tauro.  
29.—Luna nueva a 1 h. 0 m. en Virgo.

### S E P T I E M B R E

- Día 6.—Cuarto creciente a 2 h. 26 m. en Sagitario.  
12.—Luna llena a 20 h. 18 m. en Piscis.  
19.—Cuarto menguante a 14 h. 23 m. en Géminis.  
27.—Luna nueva a 17 h. 29 m. en Libra.

### O C T U B R E

- Día 5.—Cuarto creciente a 13 h. 40 m. en Capricornio.  
12.—Luna llena a 4 h. 39 m. en Aries.  
19.—Cuarto menguante a 5 h. 36 m. en Cáncer.  
27.—Luna nueva a 10 h. 15 m. en Escorpio.

### N O V I E M B R E

- Día 3.—Cuarto creciente a 23 h. 12 m. en Acuario.  
10.—Luna llena a 14 m. 42 m. en Tauro.  
18.—Cuarto menguante a 0 h. 36 m. en Leo.  
26.—Luna nueva a 2 h. 36 m. en Sagitario.

### D I C I E M B R E

- Día 3.—Cuarto creciente a 7 h. 28 m. en Piscis.  
10.—Luna llena a 3 h. 10 m. en Géminis.  
17.—Cuarto menguante a 21 h. 57 m. en Virgo.  
25.—Luna nueva a 17 h. 49 m. en Capricornio.

### ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

<p>Día 20 de Enero, Sol en Acuario. 19 de Febrero, Sol en Piscis. 21 de Marzo, Sol en Aries. 21 de Abril, Sol en Tauro. 22 de Mayo, Sol en Géminis. 22 de Junio, Sol en Cáncer.</p>	<p>Primavera.     Estío.</p>	<p>Día 23 de Julio, Sol en Leo. 24 de Agosto, Sol en Virgo. 23 de Septiembre, Sol en Libra. 24 de Octubre, Sol en Escorpio. 23 de Noviembre, Sol en Sagitario. 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.</p>	<p>Canícula.  Otoño,   Invierno</p>
---	--	---	---

### CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 13 h. 20 m.  
El Estío, el día 22 de Junio a 8 h. 46 m.

El Otoño, el día 23 de Septiembre a 23 h. 52 m.  
El Invierno, el día 22 de Diciembre a 18 h. 55 m.

**Año 1935.**

**Eclipses de Sol y de Luna**

ENERO, 5. — *Eclipse parcial de Sol, invisible en España.*

		TIEMPO civil de Greenwich.		LONGITUD desde Greenwich.		LATITUD
Principio del eclipse general.....	a	5 h. 30,4 m.	en	104° 18' W	y	64° 39' S
Máxima fase del eclipse.....	a	5 h. 35,4 m.	en	109° 23' W	y	63° 57' S
Fin del eclipse general.....	a	5 h. 40,5 m.	en	114° 18' W	y	63° 9' S

Valor de la máxima fase, 0,0614, tomando como unidad el diámetro del Sol.

ENERO, 19. — *Eclipse total de Luna, en parte visible en España.*

Principio del eclipse.....	13 h. 53,5 m.	} Tiempo civil de Greenwich.
Principio del eclipse total.....	15 h. 3,6 m.	
Medio del eclipse.....	15 h. 47,1 m.	
Fin del eclipse total.....	16 h. 30,6 m.	
Fin del eclipse.....	17 h. 40,7 m.	

El principio de este eclipse será visible en el Este de Europa, en Asia, Australia, parte Este del Océano Indico, en el Océano Pacífico y Oeste de Norteamérica.

El fin lo será en Europa, Africa, excepto el extremo Oeste; en el Océano Indico, Australia, Oeste del Océano Pacífico y extremo Noroeste de Norteamérica.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 122° de su vértice boreal, hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará a 87° de su vértice boreal, hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada de la Luna, 1,355, tomando como unidad el diámetro de ésta.

La Luna sale eclipsada a las horas indicadas para cada una de las siguientes poblaciones:

Albacete .....	17 h. 11 m.	Granada .....	17 h. 23 m.	Pontevedra .....	17 h. 30 m.
Alicante .....	17 7	Guadalajara .....	17 12	Salamanca .....	17 22
Almería .....	17 20	Huelva .....	17 37	San Fernando .....	17 36
Ávila .....	17 19	Huesca .....	16 56	San Sebastián .....	16 59
Badajoz .....	17 33	Jaén .....	17 23	Santander .....	17 6
Barcelona .....	16 48	León .....	17 17	Santiago .....	17 28
Bilbao .....	17 3	Lérida .....	16 54	Segovia .....	17 15
Burgos .....	17 10	Logroño .....	17 4	Sevilla .....	17 33
Cáceres .....	17 29	Lugo .....	17 24	Soria .....	16 6
Cádiz .....	17 36	Madrid .....	17 15	Tarragona .....	16 53
Cartagena .....	17 11	Málaga .....	17 28	Ternel .....	17 5
Castellón de la Plana .....	17 1	Murcia .....	17 11	Toledo .....	17 18
Ciudad Real .....	17 20	Orense .....	17 27	Valencia .....	17 4
Córdoba .....	17 26	Oviedo .....	17 15	Valladolid .....	17 16
Coruña (La) .....	17 26	Palencia .....	17 14	Vitoria .....	17 3
Cuenca .....	17 10	Palma de Mallorca .....	16 51	Zamora .....	17 21
Ferrol (El) .....	17 25	Pamplona .....	17 2	Zaragoza .....	16 59
Gerona .....	16 43				

FEBRERO, 3. — *Eclipse parcial de Sol, invisible en España.*

		TIEMPO civil de Greenwich.		LONGITUD desde Greenwich.		LATITUD
Principio del eclipse general.....	a	14 h. 30,1 m.	en	116° 59' W	y	25° 1' N
Máxima fase del eclipse.....	a	16 h. 15,7 m.	en	116° 11' W	y	62° 44' N
Fin del eclipse general.....	a	18 h. 1,4 m.	en	34° 20' W	y	65° 9' N

Valor de la máxima fase, 0,479, tomando como unidad el diámetro del Sol.

JUNIO, 30. — *Eclipse parcial de Sol, invisible en España.*

		TIEMPO civil de Greenwich.		LONGITUD desde Greenwich.		LATITUD
Principio del eclipse general.....	a	18 h. 33,9 m.	en	123° 41' E	y	59° 14' N
Máxima fase del eclipse.....	a	19 h. 59,4 m.	en	39° 41' E	y	64° 36' N
Fin del eclipse general.....	a	21 h. 24,9 m.	en	22° 24' W	y	46° 10' N

Valor de la máxima fase, 0,338, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Julio, 16.—Eclipse total de Luna, en parte visible en España.

Principio del eclipse.....	3 h. 11,9 m.	} Tiempo civil de Greenwich.
Principio del eclipse total.....	4 h. 9,5 m.	
Medio del eclipse.....	4 h. 59,8 m.	
Fin del eclipse total.....	5 h. 49,8 m.	
Fin del eclipse.....	6 h. 47,4 m.	

El principio de este eclipse será visible en Africa, excepto en su parte Nordeste; en el Sudoeste de Europa, Océano Atlántico, en casi toda Norteamérica, en América del Sur y en el Este del Océano Pacífico.

El fin lo será en casi toda Norteamérica, en América del Sur, en el Océano Atlántico y en la parte Este del Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 79° de su vértice boreal, hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará a 109° de su vértice boreal, hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada de la Luna, 1,761, tomando como unidad el diámetro de ésta.

La Luna se pone eclipsada a las horas indicadas para cada una de las siguientes poblaciones:

Albacete .....	4 h. 58 m.	Granada .....	5 h. 10 m.	Pontevedra .....	5 h. 15 m.
Alicante .....	4 54	Guadalajara .....	4 58	Salamanca .....	5 8
Almería .....	5 6	Huelva .....	5 24	San Fernando .....	5 23
Ávila .....	5 4	Huesca .....	4 42	San Sebastián .....	4 44
Badajoz .....	5 20	Jaén .....	5 9	Santander .....	4 51
Barcelona .....	4 33	León .....	5 2	Santiago .....	5 13
Bilbao .....	4 48	Lérida .....	4 39	Segovia .....	5 1
Burgos .....	4 55	Logroño .....	4 59	Sevilla .....	5 20
Cáceres .....	5 15	Lugo .....	5 9	Soria .....	4 51
Cádiz .....	5 23	Madrid .....	5 1	Tarragona .....	4 38
Cartagena .....	4 58	Málaga .....	5 15	Teruel .....	4 51
Castellón de la Plana .....	4 47	Murcia .....	4 57	Toledo .....	5 4
Ciudad Real .....	5 6	Orense .....	5 12	Valencia .....	4 50
Córdoba .....	5 12	Oviedo .....	5 0	Valladolid .....	5 1
Coruña (La) .....	5 11	Palencia .....	4 59	Vitoria .....	4 18
Cuenca .....	4 56	Palma de Mallorca .....	4 37	Zamora .....	5 6
Ferrol (ED) .....	5 10	Pamplona .....	4 57	Zaragoza .....	4 45
Gerona .....	4 28				

Julio, 30.—Eclipse parcial de Sol, invisible en España.

		TIEMPO civil de Greenwich.		LONGITUD desde Greenwich.		LATITUD
Principio del eclipse general.....	a	8 h. 1,7 m.	en	11° 24' W	y	43° 27' S
Máxima fase del eclipse.....	a	9 h. 15,8 m.	en	7° 4' W	y	63° 24' S
Fin del eclipse general.....	a	10 h. 29,9 m.	en	36° 24' E	y	71° 44' S

Valor de la máxima fase, 0,231, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Diciembre, 25.—Eclipse anular de Sol, invisible en España.

		TIEMPO civil de Greenwich.		LONGITUD desde Greenwich.		LATITUD
Principio del eclipse general .....	a	15 h. 41,9 m.	en	167° 4' W	y	38° 42' S
Principio del eclipse anular .....	a	17 h. 15,2 m.	en	136° 53' E	y	60° 56' S
Principio del eclipse central .....	a	17 h. 17,7 m.	en	134° 27' E	y	61° 47' S
Máxima fase del eclipse .....	a	17 h. 59,4 m.	en	9° 25' E	y	83° 24' S
Fin del eclipse central .....	a	18 h. 41,2 m.	en	25° 45' E	y	52° 49' S
Fin del eclipse anular .....	a	18 h. 43,8 m.	en	24° 12' E	y	51° 46' S
Fin del eclipse general .....	a	20 h. 16,9 m.	en	20° 43' W	y	26° 29' S

Valor de la máxima fase, 0,988, tomando como unidad el diámetro del Sol.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y POLÍTICA ARANCELARIA

Para conocimiento general, y de acuerdo con el párrafo 3.º de la Orden de 8 de Octubre próximo pasado, se publica la siguiente relación nominal domiciliada de los señores que han obtenido inscripción en el Registro Oficial de Exportadores durante la primera quincena de Marzo de 1934.

Número	NOMBRE	DOMICILIO
11.348	John M. Beindall.....	Las Palmas (Canarias).
11.349	Juan Morales Martín.....	Las Palmas (Canarias).
11.350	José Molina González.....	Las Palmas (Canarias).
11.351	Pedro García Martín.....	Las Palmas (Canarias).
11.352	José Francisco Cabedo Tomás.....	Tremedal, 1.—Burriana (Castellón).
11.353	Hilario Cabedo Tomás.....	Tremedal, 1.—Burriana (Castellón).
11.354	Miguel Cánovas Pérez de Tudela.....	Canalejas, 62.—Lorca (Murcia).
11.355	Pedro Martínez Barnés.....	Carril de Gracia, 53.—Lorca (Murcia).
11.356	Tomás Ascanio Méndez.....	Plaza de la Constitución, 3.—Orotava (Santa Cruz de Tenerife).
11.357	Juan Sala Ferrer.....	Carretera de Cardona, 87.—Manresa (Barcelona).
11.358	Bodega Cooperativa de Sax (Sindicato Agrícola).....	Sax (Alicante).
11.359	Unión de Viticultores de Cataluña.....	Paseo de Colón, 23.—Barcelona.
11.360	Julio Cerbera Alonso.....	Calle del Agua, 5.—Aspe (Alicante).
11.361	José Agueda Jabaloyes.....	Abad Pons, 13 y Gabriel Miró, 2.—Elche (Alicante).
11.362	Joaquín Calderón Pablos.....	Behobia (Guipúzcoa).
11.363	"Hijos de A. Arisó".....	Sans, 12.—Barcelona.
11.364	Silvestre Isern.....	García Hernández, 11.—Badalona (Barcelona).
11.365	Antonio Guirao Navarro.....	Alamos, 3.—Murcia.
11.366	Pedro Casanovas Castor.....	Avenida Catorce de Abril, 8.—Ciudadela (Menorca).
11.367	Unión de Viticultores de Cadalso de los Vidrios (Sindicato Agrícola).....	Madrid.
11.368	Francisco García Peñalver.....	Calle de la Cruz, 2.—Campos del Río (Murcia).
11.369	Luis Espasa Sanchis.....	Callosa de Ensarriá (Alicante).
11.370	Vicente Romero Girón.....	Chamartin de la Rosa (Madrid).
11.371	Gilbert y Compañía, Sociedad Limitada.....	A. Miraflores, 30 duplicado.—Sevilla.
11.372	Bautista Cebolla Clari.....	Rey Don Jaime, 13.—Corbera de Alcira (Valencia).
11.373	Viudr de V. Provost.....	Zumalla (Guipúzcoa).
11.374	Alberto Escudero Bernicola.....	Oribueta (Alicante).
11.375	Forjas de Amorebieta, S. A.....	Amorebieta (Vizcaya).
11.376	Santiago Pastor Naval.....	Mayor, 27.—Rafol de Almunia (Alicante).
11.377	José Dalmau Alvarez.....	A. Clavé, 7.—Vimbodí (Tarragona).
11.378	Sucesores de Sobrina de Andrés Pons.....	C.º del Puente de Vilumara, 1.—Manresa (Barcelona).
11.379	Trinxet, S. A.....	Calle Claris, 27.—Barcelona.
11.380	Miguel Pallarés Paredes.....	Capitán Pallarés, 10.—Sagunto (Valencia).

Madrid, 15 de Marzo de 1934.—El Director general, Vicente Iborra Gil.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

1.257

CHAVERITE CUESTA, José; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Marzo actual, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 91; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.258 -

GARCIA LOPEZ, Gabriel; Manuel Jiménez Canales y Celedonio Arias González; cuyos actuales domicilios se ignoran; se les cita para que el día 27 de Marzo actual, y hora de las diez y seis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 689; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.259

GARCIA MARTIN, María Juana; se ignora su actual domicilio; se la cita para que el día 27 de Marzo actual, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 43; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.260

LOPEZ, Andrés; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 27 de Marzo actual, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 65; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.261

MARQUEZ, Antonio; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Marzo actual, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 737; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.262

MENDEZ CRESPO, Alejandro; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 27 de Marzo actual, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 27; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3224

1.263

NEGRETE, Aniceto; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 399 de 1932.

1.264

PEREZ MIELGO, Alfonso, y Tiburcio Muñoz Gómez; cuyo actual domicilio de los mismos se ignora; se les cita para que el día 20 de Marzo actual, y hora de las diez y seis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 653; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.265

REVUELTA CORBO, Santiago; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 27 de Marzo actual, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 37; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.266

SEGUAR ALVAREZ, Mercedes; de ignorado domicilio; se la cita para que el día 27 de Marzo actual, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 112; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arre-*

*glo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

1.784

ALEGRE, Enrique; cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría del Sr. Yáñez, a responder de los cargos que le resultan de la causa instruida por dicho Juzgado con el número 60 del corriente año, por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

3308

1.785

ARCOBA, Eduardo; de profesión dependiente, domiciliado últimamente en Valencia, calle Colón, número 50, bajo, procesado en causa número 30 de 1934, por el delito de estafas, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del número 4, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3322

1.786

AROCAS YAGÜES, Manuel; de dieciocho años, hijo de Francisco y Tomasa, de estado soltero, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de San Olegario, número 14, entresuelo, de profesión mecánico, procesado en causa número 108 de 1932, sobre hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3355

1.787

ARRANZ CEREZO, Andrés; natural de Serracín, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años, domiciliado últimamente en esta capital, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 420 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

3393

1.788

BAREA, Felipe; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en esta vecindad en la calle de la Salud, número 15, piso tercero derecha; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Germán González Carpio, con el objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye, por hurto, con el número 438 de 1933; bajo apercibimiento que, de no

comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.789 3313

**BEN MOH BEN AMAR, Mohamed;** natural de Frajana, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, hijo de Mohamed y de Numut, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en el poblado Auteia, de dicha cabila, procesado por hurto en causa número 476 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Melilla; apercibido que, de no verificarse, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

1.790 3375

**BOLASOS HENRIQUEZ, Antonio;** natural y vecino de Las Palmas, de diez y siete años, hijo de Andrés y María del Pino, jornalero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Vegueta, de Las Palmas (Canarias), con el fin de ingresar en la Cárcel del partido, pues así lo he dispuesto a virtud de orden de la Audiencia provincial en el sumario número 182 de 1932, por estafa; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.791 3306

**CARRILLO PARRA, Fernando;** natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en ésta, Calle 19, número 45 del Barrio de Amate; procesado por estafa, número 241 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 5 de Sevilla.

1.792 3331

**CESTERO CALLEJERO, Calixto;** natural de Calatayud, de estado soltero, de veinte años, hijo de Pablo y de María, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa, causa número 174 de 1933; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión decretada por la Superioridad.

1.793 3360

**CINTA LLOP, María de la;** ausente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Gandesa, en el término de diez días, a constituirse en prisión por haberse acordado en el sumario número 10 de 1933; por lesiones; con apercibimiento de ser declarada rebelde.

1.794 3366

**COLLADO CALPE, Angel;** de cuarenta y cuatro años, hijo de Manuel y Tomasa, natural de Campos del Arenoso, panadero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aragón, 323, bajos; procesado en causa 216 de 1930, sobre homicidio; comparecerá, dentro el término de cinco días, ante este Juzgado de instrucción de San Felín de Llobre-

gat, al objeto de constituirse en prisión y notificársele el auto en que la misma le ha sido decretada; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.795

**CORRAL SANCHEZ, Lorenzo;** hijo de Pedro y de Cipriana, natural de Castillo Bayneta, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión industrial, de cuarenta años de edad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Grafal, 15, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción número 19, de Madrid, sumario 464-929; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

1.796 3372

**CRESPO PEREZ, Juana;** natural de Cobeiro (Redondela), de estado casada, profesión sus labores, de veintiséis años de edad, hija de Josefa, ambulante, procesada por robo y sumario número 420-932; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Pontevedra, con el fin de constituirse en prisión decretada por la Audiencia de esta capital en dicho sumario, y bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarada rebelde.

1.797 3321

**ESTRADA, Benito;** domiciliado últimamente en París, rue Richer, 11; comparecerá, dentro de quinto día, ante este Juzgado para prestar declaración en causa por estafa, sumario 923 de 1932, instruida por el Juzgado de instrucción número 6, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu y Tarrés.

1.798 3292

**FERNANDEZ NAVARRO, Francisco;** de sesenta años, hijo de Joaquín y Rita, natural de Alpera, gitano, vecino de Alpera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan para ser reducido a prisión en causa que se sigue con el número 132 del año anterior, sobre tenencia ilícita de arma.

1.799

**FERRATE TORRENS, Agustín;** hijo de Agustín y de Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carretero, de veinticuatro años de edad, procesado en causa número 100 de 1933, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.800

**GARCIA BUENOSVINOS, Germinal;** de veinte años, hijo de Francisco y de Concepción, soltero, natural y vecino de Bujalance, jornalero, procesado en

causa por delito contra la forma de Gobierno; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado especial de Bujalance; apercibido que, en caso contrario, será declarado rebelde.

1.801

**GARCIA CORTES, José;** domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado en causa número 184 de 1933, por el delito de lesiones por agresión, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito número 6, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcels de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.802

**GARCIA JIMENO, Carmen;** hija de Ramón y de Carmen, natural de Buenos Aires, de estado viuda, de cincuenta y dos años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Rolando, 6, tienda, procesada en causa núm. 114 de 1931, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1.803

**GASCO JUAN, Amparo;** natural de Alfafar, de profesión prostituta, de veintidós años de edad, hija de Bartolomé y de Encarnación, domiciliada últimamente en Valencia, calle Pintor Domingo, 41, primero, procesada en causa número 447 de 1932, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Valencia, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcels de esta ciudad, y responder de los cargos que la resulten; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.804

**GOICOHEA GUARDACANO, Jesús;** natural de Bilbao, de estado soltero, profesión cocinero, de dieciocho años, hijo de Victoriano y Victoria, domiciliado últimamente en Bilbao, Sopenana Caserío de Sandeire; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, sito en el piso segundo, Palacio de Justicia, Alameda Pablo Iglesias, número 25, para constituirse en prisión a las resultas de la causa número 848 del año 1932; bajo apercibimiento que, de no verificarse, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

1.805

**GRACIA MARTIN, Antonio de;**

dieciséis años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y de Isabel, natural de León; procesado en causa seguida en este Juzgado con el número 75 de 1932, sobre tenencia ilícita de armas, moneda falsa y ganancias, contra él y dos más; comparecerá ante este Juzgado de Almazán, en término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

1.806 3347

JORGE CALATAYUD, Antonio (a) Golcosista; hijo de Juan y de María, natural de Puente Tocino, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad y con domicilio en Murcia, Puente Tocino, Caserío de los Velascos; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Cartagena a constituirse en prisión acordada por auto de esta fecha en el sumario número 135 de 1933; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.807 3361

JUNCOSA PEDRISA, Lorenzo; natural de Barcelona, hijo de Magin y de Josefa, de cuarenta años, casado con doña Lucrecia Parra, del comercio, con instrucción, habitante últimamente en Molins de Rey (Barcelona), en el Hotel La Luna; comparecerá, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, sito en la calle de Don Magin, número 5, de dicha ciudad de Mataró, a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario que bajo el número 137 de 1933, por delitos de estafa, se le sigue; apercibiéndole que, de no presentarse ni ser habido, será declarado rebelde.

1.808 3317

LAHOZ RUBIO, Antonio; de diecinueve años, soltero, natural de Tomelloso, jornalero, de padre desconocido y Gregoria, sin vecindad ni domicilio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para ser reducido a prisión, en causa que se sigue con el número 49 de 1933, sobre robos.

1.809 3346

LONGAIRA VALLES, Gabriel; natural de Zaragoza de estado soltero, profesión chófer, de veintitrés años, hijo de Gabriel y de Elena, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por atentado, causa 317 de 1932; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción número 2, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

3337

1.810

LONGAIRA VALLES, Ramón Anastasio; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión albañil, de treinta años, hijo de Gabriel y de María, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por atentado, causa 317 de 1932; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

1.811 3338

LOPEZ FELJOO, Manuel; natural de Páramo y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá, ante este Juzgado de Lugo, en el término de diez días, para ser notificado del auto de procesamiento y constituirse en prisión por haberlo así acordado en sumario número 10 del año actual, sobre hurto de efectos a D. Casiano Rodríguez.

1.812 3370

LLORET CREMADES, José; que ha estado empleado como cobrador en la Compañía Telefónica Nacional de España, domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, 37, pensión, procesado por hurto, sumario 481 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificarle el auto de procesamiento y de prisión en dicha causa dictado.

1.813 3311

MARTINEZ, Diego; cuyas señas personales son: alto, algo grueso, usando lentes, moreno, y que estuvo hospedado en la calle de Ayala, 162, entresuelo derecha, en casa de Claudia Galván; procesado en causa 49 de 1934, por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y llevarse a efecto su prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.814 3309

MARTINEZ LOPEZ, Manuel (a) "Carasco"; de veinte años de edad, soltero, hijo de Juan y Antonia, jornalero, domiciliado últimamente en Bujalance; procesado en el sumario número 229 de 1933, por delito contra la forma de Gobierno; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado especial de Bujalance, que conoce de los sumarios por delitos sociales; apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde.

1.815 3294

MATEU MOLINA, José; hijo de José y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión ayudante de chófer, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 6, segundo; pro-

cesado en causa número 269 de 1933, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.816 3291

MENEDEZ ZAPICO, Enrique; natural de Gijón, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y seis años de edad, hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en Gijón, Eumedal, 27, procesado por delito de atentado; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, de Gijón, a fin de constituirse en prisión.

1.817 3392

MONSENY CARRET, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Rens, de estado casado, profesión periodista, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Guinardó, número 37, bajos; procesado en causa número 30 de 1933, sobre injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.818 3287

MONTESINOS GARCÉS, Angel; de veinticinco años de edad, soltero, hijo de Asunción Montesinos Garcés, natural de Madrid, de profesión mecánico, vecino de esta capital, sin domicilio fijo; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Germán González Campo, con el objeto de practicar una diligencia en la ejecución de sentencia dictada contra el mismo y que hace referencia al sumario número 46 de 1933, por estafa; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.819 3315

MORAL DEL VILLAR, Bartolomé; natural de Escañuela, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Juan y de Elisa, domiciliado últimamente en Linares, paseo de Linarejo, 4, procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, de Andalucía, para constituirse en prisión, en causa dicha, número 170 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

1.820 3348

MORENO CASASOLAS, Félix; nacido en Madrid en 2 de Octubre de 1902, hijo de Félix y de Angela, cuyo domicilio se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Calatayud, donde se le sigue expediente por vago maleante, con el número 3 de 1934, con el fin de darle cuenta de lo actuado, designar Abogado y Procurador de oficio, si así

lo desoc; aperebiéndole que, de no comparecer dentro de dicho término, será declarado rebelde.

3358

1.821

ORERO TUNILL, Tomás; hijo de Tomás y de Enriqueta, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en esta calle, Robador, número 34; procesado en causa número 135 de 1932, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Moliner Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo aperebimiento de ser declarado rebelde.

2289

1.822

PEREZ GOMEZ, José; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Cartagena, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años, y vecino de Cartagena; domiciliado últimamente en el Barrio de Santa Lucia, calle Era, número 6; procesado por desorden público; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Cartagena, a constituirse en prisión acordada por auto de esta fecha en la causa número 125 de 1933; bajo aperebimiento de ser declarado rebelde.

3360

1.823

PLATE N., Wolfgang, y Sagebiel N. Bodo; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados en sumario número 270 de 1931, sobre estafa; comparecerán, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 2, de Barcelona; bajo aperebimiento de ser declarados rebeldes y parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

3285

1.824

POR LA PRESENTE se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 21 de Noviembre de 1932, por la que se llamaba a Cesáreo Fernández Torres, natural del Puerto de Vallecas, hijo de Víctor y de Jesusa, de veintiséis años, pintor, soltero, que tuvo su domicilio en Villaverde Bajo, calle Nicolás Sánchez, 35 (barrio del Carmen), por consecuencia del sumario seguido contra el mismo, por hurto, con el número 62 de 1932, ante el Juzgado de Instrucción número 5, de Madrid, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos.

3310

1.825

POR LA PRESENTE se cita a Angela Ruiseñor Simeri, de veintiocho años, modista, casada, hija de Cirilo y de Petra, natural de Alicante; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Valverde, número 23, segundo, izquierda; y a Josefina Asensi Alemán, de veinticuatro años, casada, modista, hija de Antonio y de Consuelo, natural de Alicante; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Montera, número 58, segundo, de-

recha, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de ampliar su declaración en el sumario seguido con el número 494 de 1933, por estafa a la misma; y al propio tiempo se hace saber a Antonio Otero, vecino de Zaragoza, calle de San Gil, y Manuel Rodríguez Veviar, vecino de Alicante, calle de Torrijos, maridos y representantes legales, respectivamente, de aquella, los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

3312

1.826

ROCA ESPOLET, Francisca; hija de José, de profesión sus labores, de estado casada, domiciliada últimamente en Cambriles, chalet Roca; procesada en causa por daños y hurto, número 548 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4, de Sevilla, Secretaría del Sr. Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituida en prisión.

3350

1.827

RUIZ GONZALEZ, Pedro; que usa el nombre de Francisco García Sánchez, natural de La Habana, de estado soltero, profesión mecánico, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por robo y uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 5, de Sevilla.

3382

1.828

SAAVEDRA GARCIA, Antonio (a) "Moreno"; que usa también el nombre de Antonio Gómez Granero (a) "Seco", de treinta y cuatro años de edad, hijo de Rufino y de Jacinta, natural de Puerto de San Vicente (Toledo), trahante y gitano, sin vecindad ni domicilio, que residió últimamente en Don Benito; procesado en la causa número 4 de este año por uso de nombre supuesto; comparecerá, en el término de diez días, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ante el Juzgado de Instrucción de Don Benito, con el fin de constituirse en prisión, que sin fianza se ha decretado hoy en su contra en dicho sumario; bajo aperebimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3300

1.829

SANCHEZ BRACHI, Tomás; de treinta y seis años, soltero, pintor, hijo de José y Evenilda, natural de Murcia, vecino de Barcelona y cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 414 de 1933, sobre robo; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción número 13, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, a ser emplazado, por haberse terminado el sumario, y a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por su incom-

parencia; aperebido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

3353

1.830

SANCHEZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Cruz, natural de Caravaca, de estado soltero, profesión cocinero, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 773 de 1930, sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 10, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo aperebimiento de ser declarado rebelde.

3352

1.831

SANTOS FERREIRA, Avelino; natural de Portugal, de estado viudo, profesión cantero, de treinta y un años de edad, hijo de Antonio y de Rosa María y vecino de Antas, La Lama, domiciliado últimamente en dicho Antas y procesado por tenencia de armas en sumario número 836-933; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Pontevedra, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de esta capital en mencionado sumario, y aperebido de que, en otro caso, será declarado rebelde.

3359

1.832

SARJIA BERTRAND, Antonio; cuyo último domicilio conocido ha sido Barcelona, calle Comercial, 7, principal, primera, y hoy se supone que circula por la región valenciana con un autocamión Citroën B-46.899, cuya ocupación también se interesa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13, de Barcelona, por tener decretado su procesamiento y prisión en méritos de causa número 39 de 1934 por estafa, y, si no lo verifica en término de ocho días, le parará perjuicio.

3354

1.833

SE CANCELA y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado José María López Martínez, de veintisiete años de edad, hijo de José María y de Teresa, natural de Barcelona, delineante, en causa número 793 de 1931, del Juzgado número 14, de Madrid, Secretaría de D. José Cruz, publicada con el número 2.351 en el ejemplar correspondiente al día 20 de Febrero de 1934, en la "Gaceta de Madrid".

3392

1.834

SOLIS VELAZQUEZ, Isabel; natural de Villamanrique, de estado soltera, profesión sus labores, de veintisiete años de edad, domiciliada últimamente en Sevilla, plaza de la Mata, número 2, procesada, por atentado y tenencia, en causa número 678 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

3327

1.835

TOLEDO RUIZ, Angel; cuyas demás circunstancias y actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, para notificarle auto de procesamiento dictado en su contra, por virtud del sumario número 28 de los de 1934, por estafa, y llevar a efecto la prisión decretada; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3326

1.836

TORRES GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Huelva, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Baluarte, núm. 63, bajo, procesado en causa número 34 de 1933, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3238

1.837

VICENTE, Ricardo; cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su domicilio; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lugo, para ser notificado del auto de procesamiento, ser reducido a prisión y rendir indagatoria en sumario que, bajo el número 54 del año actual, se instruye sobre estafa.

3371

1.838

VISA CALATS, Jaime; natural de Golmés, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Golmés, procesado, por el delito de tenencia ilícita de arma, sumario número 35 de 1934; comparecerá, en término de diez días, a constituirse en prisión en la Cárcel de Lérida y responder de sus cargos; previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar.

3369

1.839

ALBAIRAN JIMENEZ, Camilo y Timoteo; natural de Cabeza del Villar (Ávila), de estado solteros, profesión volqueteros, de veintidós y veinticuatro años; domiciliados últimamente en la calle de los Fallos, número 2; condenados por lesiones en el juicio de faltas número 77 de 1933; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

1.840

ANTONIO SANCHEZ, Eusebio de; hijo de Lucio y de Aurora; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 199; comparecerá el día 17 de

Marzo, a las once, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia, con el número 7 de 1934, instruido contra el mismo.

1.841

ARIO MEDINA, José; de treinta años, soltero, camarero; domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 24 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 31; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.842

BLAZQUEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa; domiciliado últimamente en el Campamento de Mendigos de esta capital; comparecerá el día 3 de Marzo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo y daños, con el número 1.182 de 1933, instruido contra otros y el mismo.

1.843

CABERO CARRALES, Eugenio, y Antonio Ten Novellas; naturales de Molina de Aragón (Guadalajara), y Antonio de Castiel (Valencia), de estado solteros, profesión ebanista y marinero, de veintitrés y treinta años; domiciliados últimamente en Lagasca, número 128, y Antonio, en Floraleza; condenados por estafa en el juicio de faltas número 18 de 1933; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

1.844

CAMPO Y FUMO, Fernando del; de cuarenta y un años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 17 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.217; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.845

CAMPO GUADIX, Nicolás del; hijo de Francisco y de Josefa; domiciliado últimamente en el Campamento de Mendigos, de esta capital; comparecerá el día 3 de Marzo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo y daños, con el núm. 1.182 de 1933, instruido contra el mismo y otros.

1.846

CAMPOS SANCHEZ, Francisco; hijo de Ramón y de Olalla; domiciliado últimamente en la calle del Sombretete,

número 9, bajo, número 3; comparecerá el día 8 de Marzo, a las once, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por coacción, con el número 1.163 de 1933, instruido contra el mismo y otros.

1.847

CARABASO UCEDA, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Manuel Longoria, número 3; comparecerá el día 3 de Marzo actual, y hora de las once, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por coacción, con el número 1.163 de 1933, instruido contra Antonio Martín y otros.

1.848

CARRETERO BLANCO, Amiceto; domiciliado últimamente en Mesón de Paredes, número 49; comparecerá el día 31 de Marzo actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por vejación y hurto, con el número 74 de 1934, instruido contra el mismo.

1.849

COGOLLAR AGUADO, Santiago; hijo de Santiago y de Casilda, domiciliado últimamente en el Campamento de Mendigos, de esta capital; comparecerá el día 3 de Marzo actual, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo y daños, con el número 1.182 de 1933, instruido contra el mismo y otros.

1.850

COMIN VILLUENDA, Mercedes, y Juan Rafael Fuentes García; cuyos domicilios últimamente se ignoran; se les cita para que el día 27 de Marzo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.085; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.851

DIAZ PEREZ, Marino; domiciliado últimamente en la calle de la Luna, número 5; comparecerá el día 3 de Marzo actual, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 51 de 1934, instruido contra el mismo.

1.852

ELICH PEDRO, Juan; natural de Gerona, de treinta años de edad, cuyo estado, profesión y último domicilio se ignora, condenado, por lesiones, en el juicio de faltas número 488 de 1933; comparecerá, en término de cinco días,

ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.853

ESCOLAR GALBAN, Carmen; hija de Pedro y de Salustiana, domiciliada últimamente en la Corredera Baja de San Pablo, número 43, segundo; comparecerá el día 24 de Marzo actual, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 111 de 1934, instruido contra José Palaciá.

1.854

FERNANDEZ CARRILES, Rogelia; domiciliada últimamente en la calle de la Flor Baja, número 5, primero derecha; comparecerá el día 17 de Marzo actual, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos y estafa, con el número 71 de 1934, instruido contra la misma.

1.855

FERNANDEZ MURILLO, Francisco; hijo de Adriano y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paños, 13, tercero; comparecerá el día 3 de Marzo, a las once, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por coacción, con el número 1.163 de 1933, instruido contra el mismo.

1.856

FERNANDO ANTUNEZ, Antonio; natural de Lisboa (Portugal), de estado soltero, profesión no consta; de diez y ocho años, cuyo último domicilio no consta, condenado, por lesiones, en el juicio de faltas número 265 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.857

FORONDA MARTIN, Emérita; de treinta y tres años, viuda, domiciliada últimamente en Madrid; se la cita para que el día 10 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 914; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

1.858

GARCIA ASPA, Manuel; de treinta y tres años, soltero, chófer, cuyo último domicilio no consta; se le cita para que el día 24 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal número 2, de

Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 40; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.859

GONZALEZ NOVOA, Juan; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vaquero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Católico, número 40, condenado, por lesiones, en el juicio de faltas número 194 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.860

GONZALEZ RODRIGUEZ, Juan; domiciliado últimamente en la calle Mediodía Grande, 12; comparecerá el día 17 de Marzo actual, a las once, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 1.010 de 1934, instruido contra el mismo.

1.861

HERRANZ BAREOSO, Tomás; domiciliado últimamente en Galería de Vallehermoso, 6, patio, izquierda; comparecerá el día 3 de Marzo actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por mordedura de perro, con el número 1.142 de 1933, instruido contra el mismo.

1.862

JIMENEZ TORRALBA, Epifanio; hijo de Mariano y de Emilia, domiciliado últimamente en la calle del Aguila, número 14, primero, número 5; comparecerá el día 24 de Marzo próximo, a las once, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 1.202 de 1933, instruido contra el cobrador de tranvías 1.666 y conductor 1.761.

1.863

LINARES, Bernardo; natural de Lumbria (Coruña), de estado soltero, profesión mozo del mercado, de veintitrés años, domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 53; condenado por desobediencia en el juicio de faltas número 509 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.864

LLEIXA PLA, José; hijo de Lino y de Sixta, domiciliado últimamente en

el Campamento de Mendigos, de esta capital; comparecerá el día 3 de Marzo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo y daños, con el número 1.182 de 1933, instruido contra el mismo y otros.

1.865

MAROTO SANCHEZ, Diego; hijo de Diego y de Felisa, domiciliado últimamente en el Campamento de Mendigos de esta capital; comparecerá el día 3 de Marzo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo y daños, con el número 1.182 de 1933, instruido contra el mismo y otros.

1.866

MARTINEZ GONZALEZ, Luisa; hija de Alejandro y de Florencia, domiciliada últimamente en la calle de la Madera, número 40, interior, número 2; comparecerá el día 17 de Marzo, a las once, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 1.207 de 1933, instruido contra la misma y otras.

1.867

MARTINEZ NIETO, Antonio; hijo de Angel y de Sofia, domiciliado últimamente en el camino de Valdeconejos (Fuencarral); comparecerá el día 3 de Marzo, a las once, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por coacción, con el número 1.163 de 1933, instruido contra el mismo y otros.

1.868

MATEOS PLATERO, Rafael; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 22 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 94; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.869

MOLINA PEREZ, Gregoria; cuyo último domicilio se ignora; se la cita para que el día 27 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 16; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.870

MONTALVA FONTANA, Silverio; natural de Alcira (Valencia), de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado últimamente en la plaza de la Ce-

baña, número 4; condenado, por malos tratos, en el juicio de faltas número 266 de 1932; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.871

MORENO MARTINEZ, Julia; condenada, por malos tratos, en el juicio de faltas número 44 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1.872

MUSOZ MARTINEZ, Ana; hija de Aquilino y de María, domiciliada últimamente en la calle de la Madera, número 40, interior, número 2; comparecerá el día 17 de Marzo, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.209 de 1933, instruido contra la misma y otras.

1.873

NIETO ESCUDERO, Emilio; hijo de Manuel y de Julia, domiciliado últimamente en la calle de los Reques, número 108; comparecerá el día 3 de Marzo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.158 de 1933, instruido contra el mismo.

1.874

PEREZ, Amparo; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliada últimamente en la calle de Preciados, número 10 (Hotel Castilla), se le cita para que el día 24 de Febrero, y hora de las diez y media de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 839; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.875

PERNAS, Gregorio; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la calle de Oviedo, número 21; condenado, por malos tratos, en el juicio de faltas número 195 de 1932; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.876

PONS GARCIA, Eulio; de veintiséis años de edad, soltero, limpiabotas, domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 24 de

Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 28; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.877

POR LA PRESENTE se cita, llama y emplaza a Santiago Vázquez Cuervo, domiciliado últimamente en la Carretera de Valencia, número 27, a fin de que, en término de cinco días, comparezca en el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, primero, a hacer efectivas las responsabilidades y cumplir las penas que le han sido impuestas en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por lesiones por atropello, con el número 713 de 1933.

1.878

RODRIGUEZ GARCIA, Federico; natural de Cangas del Narcea (Oviedo), cuyas demás circunstancias y domicilio no constan, condenado, por daños, en el juicio de faltas número 126 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.879

ROSA GARCIA, Encarnación de la; natural de Sevilla, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta años, domiciliada últimamente en la calle del Laurel, número 66, primero, número 1; condenada, por lesiones, en el juicio de faltas número 355 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1.880

SANCHEZ BENAVENTE, Salvador; natural de Getafe (Madrid), de estado soltero, profesión chófer, de cuarenta años, domiciliado últimamente en la calle del Avemaría, número 26; condenado, por lesiones, en el juicio de faltas número 752 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.881

SANCHEZ GARCIA, Wenceslao; hijo de Modesto y de Concepción, domiciliado últimamente en el Campamento de Meadigos de esta capital; comparecerá, el día 3 de Marzo actual, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo y daños, con el

número 1.182 de 1933, instruido contra el mismo y otros.

1.882

SANCHEZ, Emilio; Rafael Santos García y Antonio García López; cuyos últimos domicilios se ignoran; se les cita para que el día 29 de Marzo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.117; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.883

SANQUILLO CANDEL, Emilia; hija de Agapito y de Josefa, domiciliada últimamente en la calle de la Madera, 40, interior, número 2; comparecerá el día 17 de Marzo actual, a las once, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 1.207 de 1933; instruido contra la misma y otros.

1.884

SCHWELDEN, Carlos Adolfo; de cuarenta y nueve años, soltero, súbdito alemán, artista de circo, domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 24 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 949; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.885

SIMON RAMIREZ, Julio; natural de Santander, de estado soltero, profesión electricista, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en la calle Carolina, número 6, segundo; condenado, por malos tratos, en el juicio de faltas número 332 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.886

SUAREZ MORALEDA, Vicente; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 12 de Marzo, y hora de las doce y media, comparezca ante la Sala Audiencia de la Prisión Celular, sito en la plaza de la Moncloa, 1, Madrid, a celebrar juicio de faltas número 1.195; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.887

TORRES LOZANO, Reyes; domiciliado últimamente en la calle de Molinero, 25 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 3 de Marzo, a las once, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de

Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por coacción, con el número 1.144 de 1933, instruido contra el mismo.

1.888

VILLAFREDA VAZQUEZ, Francisco; hijo de Doroteo y de Victoriana, domiciliado últimamente en la calle de Fray Luis de León, 6, tercero, derecha; comparecerá el día 3 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo y otro.

1.889

ALBERTI TUCO, Miguel; hijo de Miguel y de Angela, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión electricista, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por sumario número 135 de 1929, sobre lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

3101

1.890

ARIAS RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Dominga, natural de Villaquinte (Carballedo), de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años de edad, alto, color blanco, pelo negro, ojos y cejas ídem, tipo fino, viste traje negro y zapatos de color, domiciliado últimamente en Villaquinte; procesado por homicidio frustrado, en el sumario número 15 de 1934, y se decretó su prisión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Chantada; bajo apercibimiento que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

3112

1.891

ARIAS SIN SEGUNDO, Vicente; de unos treinta y seis años de edad, casado, ambulante, con juegos y rifas por las ferias y fiestas, natural de San Cristóbal de Queija, en este partido, e hijo de Purificación; de 1,65 metros de altura, blanco, pelo negro, barba afeitada, ojos castaños, cejas al pelo, cara redonda, con gorra y traje de corte y otras veces de pana, y que al parecer usa distintos apellidos; procesado en causa que se sigue en este Juzgado, de Puebla de Trives, con el número 4 del corriente año, por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá, dentro del término de cinco días, con objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

3128

1.892

BAUTISTA, Beltrán; cuya demás filiación se ignora, procesado por delito de estafa; comparecerá en este

Juzgado, de Torrente, dentro del término de quince días, a responder de los cargos que le resulten.

3135

1.893

BORRAZ SALAVER, Jesús; natural y vecino de Monegrillo, provincia de Zaragoza, de veintiséis años de edad, jornalero; procesado en la causa número 44 de 1932, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Pina de Ebro, para constituirse en prisión, decretada por la Excm. Audiencia provincial, a causa de haber incumplido la obligación *apud-acta*: bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar, pues así lo tengo acordado en cumplimiento de orden de la Superioridad, dimanante del referido sumario.

3136

1.894

ESTRUCH SEGUER, Vicente; de veinticinco años de edad, hijo de Vicente y Dolores, soltero, natural de Albaida, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Liria, número 12, primero; procesado por el Juzgado de instrucción de Torrente, en sumario sobre hurto, con el número 45 de 1933; comparecerá, en término de quince días, ante dicho Juzgado de instrucción.

3136

1.895

FERNANDEZ FORCADA, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Sot de Ferrer, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por sumario número 325 de 1931, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

3100

1.896

GONZALEZ POLO, Juan; de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Juan y María, natural y vecino de Cabra, mecánico; procesado por el Juzgado de instrucción de Baena, a virtud de sumario, seguido en el mismo, bajo el número 87 del año 1931, sobre uso de nombre supuesto, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro de los diez días siguientes al en que aparezca inserta la presente en el *Boletín Oficial* de Córdoba y GACETA DE MADRID, ante la Ilm. Audiencia de Córdoba, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; advirtiéndole que, en caso de no verificarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.

3098

1.897

IBANEZ IBANEZ, Santiago; de veintiocho años de edad, hijo de Pablo y de Agustina, natural y vecino de Calatayud, de profesión jornalero, con instrucción; comparecerá, en este Juzgado de Manzanares, en el término de diez días, para ser reducido a prisión en

virtud de auto de la Audiencia provincial de Ciudad Real, dictado en el sumario número 43 del año 1933, seguido contra el mismo por el delito de robo, fechado dicho auto en 23 del pasado mes de Enero; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, y además le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; pues así lo tengo acordado en proveído de esta fecha dictado en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa de referencia.

3122

1.898

JUARROS FERNANDEZ, Paulino; natural de Sepuerta (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Fuenterrabía; procesado por estafa en causa número 445 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 1, de San Sebastián, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

3129

1.899

LAINEZ MARCO, Gaudencio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por alzamiento de bienes, sumario número 674 de 1933; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción número 1, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión y otras diligencias acordadas contra el mismo; apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

3139

1.900

MASCARELL RIPOLL, Francisco, y José Tarrazona Nadal; domiciliados últimamente en Villalonga, y en la actualidad en Francia, en ignorado paradero; comparecerán, en el plazo de diez días, ante este Juzgado de Gandia, al objeto de notificarles el auto de procesamiento dictado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 123 de 1933, sobre hurto de algarrobas; bajo apercibimiento que, si no comparecen, se les declarará rebeldes, parándoles los demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

3114

1.901

MELGE, Luis; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Llobregós, número 94, torre; procesado por estafa, sumario número 366 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado número 6, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde por tener decretada la prisión.

3099

1.902

MURUBE YANEZ, Javier; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y que prestó servicio como escribiente eventual en la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, en donde hizo una estafa de 2.197 pesetas, ausentándose o ignorándose su paradero; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, en la causa 21 de 1934; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3110

1.903

**PÉREZ BARRIOS, Cirilo**; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años, hijo de Cirilo y de Elena, domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito número 2, de Zaragoza, al objeto de ser constituido en prisión, en el expediente que se le sigue para aplicación de la ley de Vagos, con el número 14 de 1933.

3441

1.904

**PÉREZ SEGUERITA, José Antonio**; natural de Palma de Mallorca, de estado casado, profesión fotógrafo, de treinta y cuatro años, hijo de Juan Joaquín y de Tomasa, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario seguido contra el mismo y otros, con el número 243 de 1932, sobre hurto; con apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

3140

1.905

**RATERO RONCE, Sebastián**; conocido por Sebastián Romero Iglesias, de veintidós años, de padre desconocido y de Valentina, soltero, natural de Ciudad Rodrigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para ser reducido a prisión, en causa que se sigue con el número 40 del pasado año, sobre robo.

3097

1.906

**SE DEJA** sin efecto la requisitoria publicada en este diario oficial contra Antonio Huertas Cosano, de veintiocho años, soltero, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Puerto Real y vecino de Sevilla, en el barrio de Amate, por haber aparecido el mismo y ser innecesarias las diligencias en aquel edicto interesadas, correspondiente al Juzgado de Montilla.

3124

1.907

**TORRES RIVAS, Antonio**; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión cordelero, de treinta y dos años, hijo de Rafael y de Rosario, domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito número 2, de Zaragoza, al objeto de ser constituido en prisión, en el expediente que con el número 23 de 1933 se le sigue para aplicación de la ley de Vagos.

3142

1.908

**TORRES ALCANTARA, Francisco**; natural de Málaga, de estado soltero, profesión cochero, de veintinueve años, hijo de Francisco e Isabel, domiciliado últimamente en Málaga, calle Calvo, número 1, procesado por

robo frustrado, en la causa número 475 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

3120

1.909

**ANAUT BOSCH, Ramón**; hijo de Pedro y de Francisca, natural de San Vicente de Torelló, provincia de Barcelona, del remplazo de 1920; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la inserción de este edicto, ante el Capitán Juez instructor D. Joaquín Vara de Rey Sanz, con destino en el Regimiento de Infantería número 14, de guarnición en Pamplona, para poderle hacer la notificación de la gracia de indulto que le fué concedida en el expediente instruido contra el mismo, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; y en caso de no poder hacerlo, lo manifestará para en su día poder hacerle la citada notificación.—Dado en Pamplona a 24 de Febrero de 1934.—El Juez instructor, Joaquín Vara de Rey.

JG—2712

1.910

**DENITO ALEJANDRO GIL, Alonso**; hijo de Antonio y de Benigna, natural de Escudeiros, Ayuntamiento de Ramiranes, Concejo de idem, provincia de Orense, vecindado en Ramiranes, soltero, de veintitrés años de edad, su estatura 1,640 metros y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Zaragoza, ante el Juez instructor D. Daniel Pérez García, Comandante de Ingenieros, con destino en el Batallón de Zapadores Minadores número 5, de guarnición en Zaragoza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 26 de Febrero de 1934.—El Comandante Juez instructor, Daniel Pérez.

JG—2720

1.911

**FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Andrés**; hijo de Saturno y de Rosa, natural de Castillos, provincia de León, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de León, número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Cáceres, ante el Juez instructor D. Joaquín González Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento número 21, de guarnición en Cáceres; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 21 de Febrero de 1934.—El Juez instructor, Joaquín González.

JG—2719

1.912

**GARCIA PLAZA, Pedro**; hijo de Pedro y de Isabel, natural de Rincón de San Ginés, provincia de Murcia, domiciliado últimamente en Barcelona,

Plaza de la Unión, 4 (Pueblo Nuevo), recluta del 6.º Regimiento de Artillería Pesada, y cuyas señas personales son desconocidas; deberá comparecer, en el plazo de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor permanente de la cuarta División, D. Arturo Galán Pacheco de Padilla, en su residencia oficial, plaza de la Puerta de la Paz, edificio de Dependencias militares, piso, segundo, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por haber faltado a concentración; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presenta en el plazo señalado.—Barcelona, 21 de Febrero de 1934.—El Comandante Juez instructor, Arturo Galán.—El Secretario, Benjamín Baile.

JG—2701

1.913

**GASO LUQUEROS, Jaime**; hijo de Antonio y de Angela, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en idem, de estado soltero, profesión mecánico, de veinte años de edad, en ignorado paradero, estatura 1,630 metros; sus señas personales: pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz aguileña, boca y barba regulares, color blanco, frente regular, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir, procesado por el delito de desertación; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. Gerardo Fraile Massa, residente en la Intendencia de Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde. Caso de presentarse o ser habido, se dará de ello cuenta al Excmo. Sr. Ministro Togado de la Armada (Ministerio de Marina).—Cartagena, 23 de Febrero de 1934.—El Juez instructor, Gerardo Fraile.—El Secretario, Antonio Sánchez.

JM—2702

1.914

**GÓMEZ FERNÁNDEZ, Manuel**; hijo de Luis y de Florinda, natural de Muro, provincia de Orense, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Nogueira y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Valladolid, ante el Sr. Juez instructor D. Julio Tamarit Mariell, de Artillería, con destino en el 14 Regimiento Ligero, de guarnición en Valladolid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 20 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Julio Tamarit.

JG—2716

1.915

**GONZÁLEZ OLVERA, José**; hijo de Juan, natural de Adra, provincia de Almería, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de 1,602 metros de estatura, domiciliado últimamente en Melilla; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería número 10; com-

parecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería número 15; don Antonio Gofarredona Prat, en la plaza de Algeciras; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 18 de Febrero de 1934.—El Capitán Juez instructor, Antonio Gofarredona.

JG—2718

1.916

LOPEZ DIEZ, Mateo; domiciliado últimamente en Madrid, en el Paseo de las Delicias, número 89; comparecerá ante el Teniente coronel Juez D. José González Camó, en su despacho oficial, sito en la calle Mendizábal, 42, de esta capital, en el término de veinte días, a partir de la publicación del presente edicto, para prestar declaración en causa que contra el mismo se instruye por denegación de auxilio y desobediencia a la Autoridad.—Madrid, 23 de Febrero de 1934.—El Teniente coronel Juez, José González.

JG—2707

1.917

MARIO BIELSA, Ambrosio; hijo de Joaquín y de Raimunda; natural de Barcelona, de veintitán años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta, de Barcelona, número 25, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Mahón, ante el Juez instructor D. Gabriel Verd Moner, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento número 39, de guarnición en Mahón; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa dentro del plazo señalado a partir de su publicación.—Mahón, 20 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez, Gabriel Verd.

JG—2719

• 1.918

OBdulio RODRIGUEZ PUCHE, Juan; hijo de Juan y de Antonia, natural de Cieza, provincia de Murcia, averciado en Barcelona, de veintitán años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por faltar a concentración a filas, perteneciente a la Caja de Recluta, de Murcia, número 24; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Ceuta, ante el Teniente de Intendencia D. Erculiano Esteban Matilla, Juez instructor de dicho expediente y con destino en la Comandancia de Ceuta, de guarnición en dicha plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 24 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Erculiano Esteban Matilla.

JG—2718

1.919

OLLER MATEU, Ramón; hijo de Pedro y de Concepción, natural de Vilallonga, provincia de Tarragona, domiciliado últimamente en Vilallonga; señas particulares: pelo y cejas castaños, ojos claros, nariz, boca y

estatura regulares; desertor de la tercera escuadra de Aviación Militar; deberá comparecer, en el plazo de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de esta División, D. Bernardo Costell Medina, cuya residencia oficial es Dependencias Militares (Colón), para responder de los cargos que le resultan en el expediente que contra el mismo se instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Febrero de 1934.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Costell.

JG—2700

1.920

RODRIGUEZ PEREZ, José; hijo de Joaquín y de María, natural de Pomar, Ayuntamiento de Poiz de Allende, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en la República Argentina, procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de Artillería, D. Pedro Acosta García, residente en la Agrupación de Artillería de Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Pedro Acosta.

JG—2709

1.921

RUESGAS VILLATE, José María; hijo de Angel y de Marcela, natural de Briones, provincia de Logroño, distrito militar de la sexta División, nació el 12 de Octubre de 1907 y cuyas señas personales y particulares se ignoran, y a quien se persigue por el delito de insulto a fuerza armada, ocurrido el 8 ó 9 de Diciembre de 1933, en el pueblo de Briones citado; comparecerá, en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Capitán de Artillería con destino en el 12.º Regimiento ligero, don Luis Chacón Alonso; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño a 22 de Febrero de 1934.—El Capitán Juez instructor, Luis Chacón.

JG—2721

1.922

SANCHEZ TAMARAL, Francisco; hijo de Miguel y de Juana, natural de Montoro, provincia de Córdoba, de veintiséis años de edad, su estado soltero, de oficio jornalero, sus señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente despejada, y como seña particular una cicatriz en el cuello; procesado en causa número 43 del año 1932, por el delito de insulto de obra a superior de la clase de Cabo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el Teniente Juez instructor del Tercio, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, con despacho oficial en el Cuartelamiento de Riffien; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Por tanto, luego y

encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y de Policía, procedan a la busca y captura del referido procesado, quien, caso de ser habido, será puesto inmediatamente a disposición de este Juzgado.—Riffien, 17 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JG—2713

1.923

SANCHEZ TAMARAL, Francisco; hijo de Miguel y de Juana, natural de Montoro, provincia de Córdoba, de veintiséis años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, señas personales: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente despejada, como seña particular una cicatriz en el cuello, procesado en causa número 57 del año 1932, por el delito de robo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid", ante el Teniente Juez instructor D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, con despacho oficial en Riffien; apercibiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Riffien, a 17 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JG—2714

1.924

SANTOS CORRALES, Daniel; hijo de Cipriano y de Angela, de veintitán años de edad, natural de Portage, provincia de Cáceres, y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, barba corta, boca grande, color moreno, frente estrecha, aire marcial, sin ninguna seña particular, sin domicilio, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Cáceres, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en la Caja de recluta de Huelva número 12, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. Juan Carrión Rivas, con destino en dicha Caja; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Huelva, 19 de Febrero de 1934.—El Capitán Juez instructor, Juan Carrión Rivas.

JG—2720

1.925

SIERRA GRACIA, Manuel; hijo de Angel y de María, natural de Jaca, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Huesca número 32, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barbastro, ante el Juez instructor D. José Portella Jimeno, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña número 6, de guarnición en Barbastro (Huesca); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa. Barbastro, 24 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, José Portella.

JG—2706

1926

TAULE CABALLERO, Miguel; hijo de José y de María Dolores, natural de Badalona, provincia de Barcelona, vecindado en Badalona, de oficio labrador; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la inserción de este edicto, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería número 14, D. Joaquín Vara de Rey Sanz, de guarnición en Pamplona, para notificarle la gracia de indulto que le fué concedida en el expediente que se le instruye por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo y, en caso de no poder hacerlo, lo manifestará para en su día poder hacerle la notificación citada.—Dado en Pamplona a 24 de Febrero de 1934.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Vara de Rey.

JG—2711

1927

TORRE FERNANDO, Antonio de la; hijo de Antonio y de Gertrudis, natural de Córdoba, de veintitrés años de edad, residente últimamente en Córdoba, calle Madre de Dios; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez permanente de la Circunscripción Oriental (Melilla), D. José Martínez Esparza o ante la Autoridad militar en el punto en que se encuentre, para prestar declaración en el expediente administrativo número 2436 del año 1932, instruido por la pérdida de una pistola "Astra" número 1665.—Melilla, 31 de Febrero de 1934.—El Comandante Juez instructor, José Martínez Esparza.

JG—2710

1928

VAZQUEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Juan y de Francisca, natural de Lodazo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,666 metros, domiciliado últimamente en Monterroso, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Valladolid, ante el Juez instructor D. Julio Tamarit Martell, de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería Ligera número 14, de guarnición en Valladolid; bajo percibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Valladolid, 20 de Febrero de 1934.—El Juez instructor, Julio Tamarit Martell.

JG—2713

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### ALMANSA

Don Antonio Peral García, Juez de instrucción del partido de Almansa.

Por el presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, se hace saber que en este Juzgado, y por la actuación del que refrenda, se fructifica sumario con el número 6 del corriente año sobre muerte de un desconocido, de unos setenta años, con barba y bigote muy canosos, que al pa-

recer es súbdito portugués, y que falleció en la madrugada del día 31 de Enero último en la casa de refugio de pobres de Caudete, a consecuencia de una probable fractura de la base del cráneo, teniendo varias lesiones en la cabeza producidas con instrumentos contundentes y quemaduras importantes en las extremidades inferiores, ignorándose quién o quiénes sean los autores.

Y en dicho sumario he acordado encargar a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, practiquen las gestiones que entiendan oportunas y conduzcan a la identificación del interfecto, así como de quién o quiénes sean los autores del hecho de autos, procediendo a su detención y poniéndolos a disposición de este Juzgado, a los resultados del indicado sumario, dando cuenta inmediatamente para acordar lo procedente.

Como presuntos autores del indicado hecho existen tres sujetos que parece ser habitaron la citada casa refugio de pobres la noche de autos, y cuyas señas son las siguientes: primero, un sujeto de unos treinta y nueve a cuarenta y cuatro años de edad, de estatura más bien alta, viste chaqueta color plomo estilo andaluz, pantalón de pana, alpargatas blancas con suela de goma de auto, anda con las puntas de los pies hacia dentro, es natural de la provincia de Jaén, de un pueblo próximo a Siles; segundo, otro sujeto de unos cuarenta y cinco años, estatura mediana, dice ser de Molina de Aragón por haber habitado en un pueblo o caserío próximo, atribuyéndose esta vecindad por dicha circunstancia, viste chaqueta de paño muy deteriorada, pantsión de pana muy roto, y anda encorvado hacia adelante y tercero, un sujeto manco del brazo izquierdo, fallándole el antebrazo, lleva un niño de unos doce años, vistiendo blusa larga y siendo de unos treinta años, viste traje color café obscuro muy deteriorado, ignorándose otras circunstancias.

También se ha acordado en el indicado sumario citar a un limpiabotas llamado Luis Tomás Ibáñez (a) "Chamao", natural de Almansa, y que, según noticias, debía encontrarse en Villena, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a prestar declaración por lo conducente en dicho sumario; apercibido que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que haya lugar.

Y, por último, se cita por el presente edicto a cuantas personas tengan algún dato que pueda contribuir al reconocimiento del cadáver o al esclarecimiento del delito y de sus circunstancias, para que comparezcan ante este Juzgado, a los expresados fines, en el término de diez días; apercibidos de lo que haya lugar; e ignorándose quiénes sean los herederos o causahabientes del citado interfecto y su paradero, se les instruye por el presente del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. Almansa, 28 de Febrero de 1934.—

El Secretario, Pedro Moracebo.—El Juez, Antonio Peral.

JO—3405

##### ANDUJAR

Don José Garzón y Garzón, Juez

municipal de esta ciudad, en funciones del de instrucción de la misma.

Por el presente edicto se hace saber a doña Josefa Blanco Gorriti, vecina que fué de Villanueva de la Reina, y cuyo actual paradero se ignora, que en el sumario seguido en su contra en este Juzgado, bajo el número 268 de 1932, sobre allanamiento de morada, se ha dictado sentencia por la Audiencia provincial de Jaén con fecha 29 de Junio de 1933, absolviéndola del delito imputado, con declaración de las costas de oficio y declarando falsos los hechos.

Andújar, 27 de Febrero de 1933.—El Juez, José Garzón y Carrón.—Por su mandado, el Secretario, P. H., Pedro Sáez.

JO—3406

##### BAEZA

Don Juan López y García, Juez de instrucción accidental del partido de Baeza.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del dinero y documentos robados en el Ayuntamiento de Jabalquinta en la noche del 21 al 22 del actual, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo, intereso de todas las dichas Autoridades procedan también a la busca y detención de los autores del hecho, de ser conocidos, poniéndolos a mi disposición con las seguridades convenientes, sumario número 25 de 1934.

##### Señas.

De 103 a 113 pesetas en plata y los documentos siguientes: varios pendientes de formalización, dos libros de actas de las sesiones del Ayuntamiento comprendidas entre el 23 de Julio de 1931 hasta la sesión correspondiente al día 15 del actual mes de Febrero, el minutarario de las mismas, el libro de actas de arqueo, las actas de las reuniones celebradas entre patronos y obreros, los libramientos de Enero y Febrero, las relaciones de formales de inversión de la décima de Contribución territorial del mes de Octubre, dos cuentas de formales de Beneficencia en los meses de Noviembre y Diciembre. Dos facturas de Pedro Cañas, de servicio prestado a la Guardia civil; una cuenta de Fernando Martínez Garrido, de 500 pesetas de trabajo por albañilería; los contratos de arrendamiento de las casas para escuelas y la de cuartel para la Guardia civil, la póliza de seguros de incendio de la Casa Ayuntamiento, el contrato de adquisición de una máquina de escribir, una caja de tarjetas de visita con el nombre de Fernando Casado Vilchez y otros documentos; tres pólizas de tres pesetas, seis pólizas de una peseta cincuenta céntimos, treinta o treinta y cinco timbres móviles de veinticinco céntimos, dieciocho o veinte timbres móviles de diez céntimos y otros dieciocho o veinte de cinco céntimos.

Dado en Baeza a 25 de Febrero de

1934.—El Secretario, P. H., Lamberto Gutiérrez.—El Juez, Juan López.

JO—3407

### CAMPILLOS

Don Rodrigo Vivar Téllez, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordenó a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se reseña, sustraído al vecino de Peñarrubia D. Rafael Cortés Fernández y Miguel Trujillo Naranjo, el día 18 del actual, del sitio Choza Cañada de Morena, de dicho término; así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo uno y otros a mi disposición caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 28 de 1934.

### Señas.

Rucha de dos años, negra, 1,20 metros, sin hierros.

Otra burra de cinco años, 1,21 metros, negra, bociclara, bebe en obscuro, hierro Unión Ganadera nalga derecha.

Dado en Campillos a 26 de Febrero de 1934.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, Rodrigo Vivar.

JO—3411

### CASTRO DEL RIO

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de dos caballerías que al final se reseñarán, propias de Manuel Povedano Tormenteras, vecino de esta villa, y que fueron sustraídas en la huerta de Cabriñana, de este término, hecho ocurrido en la noche del 15 al 17 del corriente, y siendo habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado, y en el Depósito municipal de este partido.

### Señas.

Perra de dos años, castaña oscura, con pelos blancos en la frente, con algo menos de la marca, algo chata, con mucho pelo y sin hierros.

Mula de diecisiete años, roja clara, con un bulto en la bragada, los puntas de las orejas negras, el marío de la cola ladeado y el hierro de la Compañía El Fénix en una nalga.

Dado en Castro del Río a 20 de Febrero de 1934.—El Secretario, Manuel Saradía.—El Juez, Rafael González.

JO—3412

### CAZORLA

Don Miguel Moreno Tallada, Juez de Instrucción interino de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a

todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de nueve jamones, de unos catorce a quince kilos de chorizos, y una tripa de salchichón de un kilo aproximadamente, robados de la casa que en la villa de Iruela tiene el vecino de la misma Fabriciano Moreno Requena, los que de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con los tenedores ilegítimos y autores del hecho.

Dado en Cazorla a 24 de Febrero de 1934.—El Juez, Miguel Moreno.—El Secretario, Miguel García.

JO—3413

### CUENCA

Don Alberto García Martínez, Juez de Instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el sumario que se sigue sobre falsedad y estafa de harina, moyuelo y salvado, de la Fábrica de Harinas de D. Martín Parrilla, vecino de Villar de Domingo García, transportada en una camioneta marca "Chevrolet" y un camión "Dogge", en tres viajes, en los días 20 al 30 de Agosto próximo pasado, y cuyos productos fueron vendidos en parte en Burjasot y Benetuser (Valencia) mediante presentación de cartas membretadas de D. Alejandro Tello, vecino de Valencia, con domicilio en la calle de Castellón, número 6, y de don José Bertomeu Corrocher de Mogente y Sagunto, en cuyos hechos aparece complicado Antonio Gómez (a) "Diosillo" y Victoriano Riquelme (a) "Dientes de Oro", detenido actualmente el primero en Torrente, e ignorándose el actual paradero y domicilio del segundo, siendo vecino de Valencia, y cuyas circunstancias personales se ignoran, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, se practiquen gestiones para comprobar los autores del hecho, rescate de lo sustraído que no ha sido recuperado, y detención de aquéllos, poniéndolos a disposición de este Juzgado y en la Cárcel de esta capital tan pronto como fueren habidos.

Dado en Cuenca a 27 de Febrero de 1934.—El Juez, Alberto García.—Por su mandado, Faustino Nieto.

JO—3417

### ECIJA

Don Francisco Bueno García, Juez de Instrucción del partido de Ecija.

Por la presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de una mula, de quince años, alzada 1,48 metros, castaña apartada, raza española, raya de mulo cruzada y cebrada, hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra S, número 2, en anca izquierda, de la propiedad de Juan Delgado María, y sustraída la noche del 25 del actual, del lugar de Delgado, frente a Castrillo, de este término municipal, poniéndola, caso de ser habida, a la disposición de este Juzgado, como asimismo y en la Cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquellos se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y los

autores de la sustracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 35 de 1934, sobre hurto.

Dado en Ecija a 27 de Febrero de 1934.—El Juez, Francisco Bueno.—El Secretario judicial, Federico Barrachina.

JO—3418

### EGEA DE LOS CABALLEROS

Don Francisco Mesa Holgado, Juez de primera instancia e instrucción de la villa y partido de Egea de los Caballeros.

Hago saber: Que declarados desiertos el concurso de traslado para la provisión del cargo de Secretario propietario de los Juzgados municipales de Ardisa, Asín, Castejón de Valdejasa, Eria, Farardués, El Frogo, Layana, Malpica de Arba, Murillo de Gállego, Ores, Las Pedrosas, Piedratajada, Puendeluna, Pradilla de Ebro, Remolinos, Santa Eulalia de Gállego, Sierra de Luna y Valpalmas, por este segundo edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se anuncian nuevamente las vacantes de referidos cargos, a concurso libre, y por el plazo de quince días, contados desde la inserción de este edicto en dichos periódicos oficiales, conforme a lo preceptuado en la ley orgánica del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871; debiendo los aspirantes remitir sus instancias, debidamente documentadas y reintegradas, a este Juzgado, acreditando su cualidad de Secretario mediante la certificación de aptitud expedida por la Audiencia respectiva.

Se advierte que cada una de aquellas vacantes tiene un censo de población inferior a 5.000 habitantes, y que el agraciado solamente percibirá los derechos que con arreglo a Arancel le corresponda.

Dado en Egea de los Caballeros a 28 de Febrero de 1934.—El Juez, Francisco Mesa.—El Secretario, Francisco Fernández.

JO—3419

### INCA—BALEARES

Don Ignacio López Arroyo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, y a virtud de auto de esta fecha dictado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 20 de 1934, sobre hurto y robo cometidos en el hotel Formentor, sito en el término de Pollensa (Mallorca), a Hirián Hama y a Luis de Echevarría Lorves, se encarga a todos los Agentes de la Autoridad, y a éstas se ruega, procedan a la busca y captura de tales hechos, cometidos en las habitaciones números 317 y 218 y 219 del mencionado hotel, el 18 de Febrero en curso; poniéndolos a disposición de este Juzgado y al rescate de los efectos sustraídos, que son:

Pertenecientes al Sr. Echevarría:

Un reloj-pulsera, de platino con brillantes, marcado en la parte posterior con la fecha 8-12-33.

Otro reloj estuche, de piel roja, despertador, de esfera luminosa.

Dos petacas: una, de oro y plata, a rayas, y la otra, de oro y esmalte negro, a rayas.

Dos perlas fantasía, pendientes, montados en oro.

Pertenecientes a Hirián Hagne:

Novcientas pesetas.

Veinticuatro libras esterlinas en billetes de a libra y media, nuevos.

Cuyos efectos serán también puestos a disposición de este Juzgado.

Dado en Inca a 20 de Febrero de 1934.—El Juez, Ignacio López.—El Secretario (ilegible).

JO—3429

#### MARTOS

Don Fernando Revuelto y Sanz, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, en nombre del Estado español, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de lo que al final se reseña, robado la noche del 19 al 20 del actual del cortijo "Fatigas", término de Torredonjimeno, a Fernando Ortega Carrasco.

Y, caso de ser habida, la pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario número 68 de 1934, que instruyo con tal motivo.

#### Reseña.

Una cabra de cuatro años de edad, negra, con los cuernos recortados.

Dado en Martos a 26 de Febrero de 1934.—El Juez, Fernando Revuelto.—El Secretario, P. H., Rafael Fabre.

JO—3427

Don Fernando Revuelto y Sanz, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, en nombre del Estado español ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de lo que al final se reseña, hurtado, el día 17 de los corrientes, del kilómetro 16 de la carretera de Jaén a Córdoba, término de Torredonjimeno, a Juan Liébana Garrido.

Y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario número 66 de 1934, que instruyo con tal motivo.

#### Reseña.

Dos ruedas de una camioneta marca Michelin: la una del juego delantero, 30 por 5, y la otra del juego trasero, 36 por 6.

Una bombilla de faro.

Dado en Martos a 26 de Febrero de 1934.—El Juez, Fernando Revuelto y Sanz.—El Secretario, P. H., Rafael Fabre.

JO—3428

Don Fernando Revuelto y Sanz, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, en nombre del Estado español ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de lo que al final se reseña, hurtado la noche del 4 al 5 de Enero último, de la finca Pozo de la Orden, de este término, a D. Manuel Codes Masoliver.

Y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario número 9 de 1934, que instruyo con tal motivo.

#### Reseña.

Unas 25 fanegas de aceitunas.

Dado en Martos a 27 de Febrero de 1934.—El Juez, Fernando Revuelto y Sanz.—El Secretario, P. H., Rafael Fabre.

JO—3429

#### ORGIVA

Don Fernando Estévez de los Ríos, Juez de instrucción, accidental, de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Antonio Utrera Cortés, hijo de Joaquín y de Laureana, natural de Lanjarón y vecino que fué del mismo pueblo, de veinte años de edad, de estado soltero, profesión canastero, con instrucción, y cuyo actual paradero se ignora; para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a constituirse en prisión, por el sumario número 66 que, del pasado año, sigo sobre quebrantamiento de condena, infidelidad en la custodia de presos y daños contra el mismo y otros; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, si fuere habido, a disposición de este Juzgado en el Depósito municipal de esta ciudad.

Dado en Orgiva a 23 de Febrero de 1934.—El Juez, Fernando Estévez de los Ríos.—El Secretario, Diego Díaz.

JO—3432

#### RIAZA

Don Pascual Ruiz-Salinas y Martínez, Juez de instrucción de Rianza y su partido.

Por el presente, requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de tres ruedas con radios de slambre, marca Pirelli-Nacional, propietarios de sus correspondientes cubier-

tas y cámaras, dos del número 30-1 y la otra del 32 X 6, marca Ford, año 1928; unos alicates, berbiquí y palanca de "gato" y llaves para el desarme de la camioneta donde aquéllas estaban colocadas, y un candado de cierre de la puerta del garaje, robado todo la noche del 24 al 25 del actual, en el pueblo de Ayllón, de este partido, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en sumario número 9 del corriente año, sobre robo.

Dado en Rianza a 27 de Febrero de 1934.—El Secretario, Saturnino Rodríguez.—El Juez, Pascual Ruiz-Salinas.

JO—3434

#### RUTE

Don Antonio Navas Romero, Juez de instrucción de Rute.

Por el presente, cita, llama y emplaza al procesado José Vega Martínez, mayor de edad, casado, empleado de la Casa Ford, domiciliado últimamente en Barcelona, Avenida Icaria, 149, bajos, para que, en término de décimo día, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, por la causa número 74 de 1933, por daños; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Asimismo, ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y detención de dicho procesado, que, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Dado en Rute a 27 de Febrero de 1934.—El Secretario, Manuel Rueda.—El Juez, Antonio Navas.

JO—3448

#### SAN ROQUE

Don Francisco González Inglada, Juez de instrucción de la ciudad de San Roque y su partido.

Por el presente edicto, se hace saber: Que habiendo sido capturado el procesado en la causa número 381 de 1931, sobre infracción de la ley de Caza, Andrés Gómez Godino, se dejan sin efecto las órdenes que para su captura se cursaron y las requisitorias acordadas publicar en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Dado en San Roque a 23 de Febrero de 1934.—El Secretario, Juan López.—El Juez, Francisco González.

JO—3435

#### SEVILLA—JUZGADO NUMERO 4

En virtud del proveído dictado por el Sr. Juez de instrucción número 4, de esta ciudad, y por ante mí, con fecha de este día, en sumario que se sigue con el número 262 de 1930, por estafa, contra Luis Delgado Mendoza, se ha mandado citar en forma a la Sociedad Matas y Gallifas, domiciliada últimamente en Barcelona, a fin de que, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, 10, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial; apercibiéndole que, de no verificarlo, la pararán los perjuicios.

cios a que haya lugar con arreglo a la ley.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado, expido el presente en Sevilla a 28 de Febrero de 1934.—El Secretario, P. H., Antonio Micas.

JO—3436

## TORTOSA

El Juez de Instrucción de Tortosa y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encarga a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y averiguación de quien tuviera algún dato que pueda contribuir a determinar la persona cuyo cadáver apareció, advertido por los Carabineros de servicio, en el cruce de las Golas y margen derecha del río Ebro, sitio denominado Iba de Rius o Puente de las Cruces y Rampona, partida Enveja, término de Tortosa, sobre las quince horas del día 22 de Diciembre último, cuyo cadáver correspondió al de un hombre como de unos sesenta y cinco a setenta años, vestía pantalón de pana negro rayado, calzoncillos a rayas, camiseta inferior de punto blanca, camisa azul y chaqueta de pana rayada blanca, encontrándose en sus inmediaciones unas alpargatas de cintas negras cruzadas de las llamadas catalanas, sin otras señas por no permitirlo el estado en que fué hallado.

Asimismo averigüen los parientes más próximos del interfecto, a fin de recibirles declaración acerca del hecho de autos y ofrecerles el procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y a la busca y averiguación del paradero de Jaime Povill Borrás, de sesenta y ocho años, que vestía camisa de percal de medio luto, gabardina color obscuro, pantalón de pana obscuro, ermita de la misma ropa, calzoncillos de color, alpargatas pasadas con cinta negra y gorra negra, el cual desapareció de Benifallet, en donde estaba domiciliado, el 19 de Noviembre último.

Por todo lo que se incoa sumario con el número 230 de 1933.

Tortosa, 21 de Febrero de 1934.—El Secretario judicial, P. H., Gabriel Mur Casán.—El Juez, Agustín Sánchez.

JO—3437

## TORROX

Don Manuel Prieto Delgado, Juez de Instrucción de este partido de Torrox.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y ocupación de lo que a continuación se reseña, propio de José Villena Sánchez, hurtado en la noche del 23 al 24 del actual en la Loma de Panagur, de este término, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, juntamente con sus poseedores ilegítimos; causa número 22 de 1934.

## Señas.

Un burro cerrado, menos de marca, pelo claro, con lunares oscuros en la culata, herrado de las manos, con jaquima de correa.

Torrox, 26 de Febrero de 1934.—El Juez, Manuel Prieto.—Por mandato de S. S., el Secretario, Cayetano de Selva.

JO—3438

## VALDEPEÑAS

Don José Zurita Morata, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que será inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Ciudad Real, se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de los efectos que a continuación se detallan, sustraídos de la casa de leñocino sita en la calle de la Alegría, número 5, de esta población, propiedad de Rosario Moreno Félix, la cual llevaba en arrendamiento Basilia Esteban Martín, y detención del autor o autores del hecho, poniéndolos, caso de ser habidos, en tal concepto, a disposición de este Juzgado, en la Prisión de este partido; pues así lo tengo acordado por resolución de este día, dictada en el sumario que se instruye bajo el número 67 de 1934, por el delito de estafa.

## Efectos sustraídos.

Una galería con cortinas y estor.  
Nueve sábanas.  
Diez fundas de almohadas.  
Dos mantas.  
Seis vasos.  
Otros seis vasos de los llamados chatos.  
Una bandeja.  
Un barreño pequeño.  
Cinco fuentes pequeñas.  
Dos planchas.  
Once platos.  
Cuatro tazones y  
Una mano de almlrez.

Dado en Valdepeñas a 28 de Febrero de 1934.—El Secretario, José Benavides.—El Juez, José Zurita.

JO—3440

## VELEZ-MÁLAGA

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de esta fecha, se cita al denunciado Antonio Gutiérrez Rebollo (a) "Ponche", domiciliado que ha estado en el partido rural de la Dehesa, de este término, y cuyo actual paradero se ignora, para que, en el plazo de cinco días, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de Carmelitas, número 6, al objeto de ser oído en el sumario número 1 de 1934, sobre robo; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Vélez-Málaga, 26 de Febrero de 1934. El Secretario judicial (ilegible).

JO—3443

## VIGO

Don Rafael Delgado Iribarren, Juez de primera instancia e Instrucción del Juzgado número 2, de Vigo.

Por el presente edicto, se hace saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal número 2, de Vigo, y en cumplimiento de lo mandado por el Excmo. Sr. Presidente de la Au-

diencia territorial de La Coruña, se anuncia la provisión de la misma a concurso de traslado entre Secretarios suplentes en ejercicio, de acuerdo con la preceptuado en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año y demás disposiciones complementarias; debiendo, los aspirantes que presenten sus servicios dentro del territorio de esta Audiencia, remitir sus instancias, con los documentos justificativos de su derecho, por conducto de este Juzgado, al excelentísimo Sr. Presidente de la Audiencia referida, y los que pertenezcan a otros territorios, por conducto y con informe de su Audiencia respectiva, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la fecha de su publicación.

Dado en Vigo a 26 de Febrero de 1934.—El Secretario, Luis Aranda.—El Juez, Rafael Delgado.

JO—3444

## VILLAFRANCA DEL PANADES

Por edicto inserto en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 22 del actual (folio 509), fué citado el testigo, de ignorado paradero, D. Angel Fortació Miralles, Maestro nacional que había sido en San Martín Sarroca, para que compareciese el día 27 de Marzo, a las diez de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona, para declarar en juicio oral en causa por malversación de caudales, contra Antonio Marcé y otros, instruida por este Juzgado; y habiendo sido suspendido dicho juicio de orden de dicho Tribunal hasta nuevo señalamiento, se notifica la suspensión por medio del presente al referido testigo, para que deje de comparecer ante la Audiencia provincial expresada el día y hora señalados, toda vez que ha sido anulada su citación.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide en Villafranca del Panadés a 27 de Febrero de 1934.—De orden del Sr. Juez, el Secretario, Román Prats.

JO—3445

## VIVER

Don José María Salvador, Juez de primera instancia e Instrucción de Viver.

Hago saber: Que publicado el Decreto de 31 de Enero en la GACETA DE MADRID del 2 de Febrero anulando el de 9 de Noviembre último, referente a provisión de Secretarías de Juzgado municipal, se anula el concurso anunciado por edicto de 15 de Enero último para las Secretarías de Arafuel, Barracas, Benafér, Fuente la Reina, Higuoras, Montán, Pina, Teresa, Sacañet, Villamalur, Villanueva de Viver, Torralba del Pinar y Begis.

Dado en Viver a 4 de Febrero de 1934.—El Juez, José María Haro.—El Secretario (ilegible).

JO—3446

## JUZGADOS MUNICIPALES

## AGON

Don Estanislao Madurga García,

Juez municipal de Agón, partido de Borja en la provincia de Zaragoza.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal se anuncia vacante la misma a concurso de traslado, de conformidad con el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero último, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparece inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID* durante los mismos; los aspirantes a dicha plaza dirigirán sus instancias al Sr. Juez de primera instancia de este partido.

La retribución del Secretario es la de los derechos de Arancel, y este pueblo cuenta con 340 habitantes.

Agón a 26 de Febrero de 1934.—El Juez, Estanislao Madurga.

JO—3330

## ALMAGRO

Por la presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. D. Vicente Gómez Molagón, Juez municipal de la ciudad de Almagro, en las diligencias preliminares para la celebración del oportuno juicio de faltas contra Antonio Redondo Arias y Esmeralda Marchante Córdoba, sin domicilio, y que se hallan en ignorados paraderos, por esta, se cita a los procesados anteriormente para provistos de las pruebas de que intenten valerse concurren en este Juzgado, sito en la planta alta de la Cárcel del partido, el día 20 del próximo mes de Marzo, a las once de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas; previniéndoles que, si no comparecen ni alegan justa causa para dejar de hacerlo—que deberán probar—, se seguirá el juicio en su rebeldía, parándoles el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia expido la presente en Almagro a 20 de Febrero de 1934.—El Secretario, Rodolfo Sanz.—El Juez, don Vicente Gómez.

JO—3294

## CARPIO (EL)

Don Lorenzo Gaitán Jurado, Juez municipal de esta villa de El Carpio.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado, se anuncia su provisión a concurso de traslado conforme al artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero pasado, por plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente en la *GACETA DE MADRID*. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Juez de primera instancia de Bujalance acompañada de los documentos exigidos; esta población consta de 5.155 habitantes de hecho y 5.192 de derecho, y el Secretario solamente percibe los derechos que por el Arancel le corresponden.

El Carpio, 23 de Febrero de 1934. El Secretario, Rafael Granados.—El Juez, Lorenzo Gaitán.

JO—3395

## CUART DE LES VALLS

Don Enrique Diana Martínez, Juez municipal de Cuart de les Valls, dis-

trito de Sagunto, provincia de Valencia.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado, se anuncia su provisión en concurso de traslado por el plazo de treinta días, a contar de la inserción del presente en la *GACETA DE MADRID*, haciéndose saber que este pueblo consta de 1.186 habitantes, debiendo los aspirantes presentar sus instancias, documentadas, al Sr. Juez de primera instancia de Sagunto en dicho plazo.

Dado en Cuart de les Valls a 23 de Febrero de 1934.—El Juez municipal,

Don Enrique Diana Martínez, Juez municipal de Cuart de les Valls, distrito de Sagunto, provincia de Valencia.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión en concurso de traslado por el plazo de treinta días, a contar de la inserción del presente en la *GACETA DE MADRID*, haciéndose saber que este pueblo consta de 1.186 habitantes, debiendo los aspirantes presentar sus instancias, documentadas, al señor Juez de primera instancia de Sagunto en dicho plazo.

Dado en Cuart de les Valls a 23 de Febrero de 1934.—El Juez municipal, Enrique Diana Martínez.

JO—3340

## ELDA

Don Ramón Clemente Vallano, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante en este Juzgado la plaza de Secretario suplente, por defunción del que la venía desempeñando, en virtud de orden de la Superioridad, y de acuerdo con lo que determina la Orden de 14 de Julio de 1930, se anuncia su provisión a concurso de traslado, a fin de que los solicitantes puedan, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, presentar sus instancias, debidamente documentadas, ante el señor Juez de primera instancia de esta capital, haciéndose constar que el Secretario suplente no disfrutará de más remuneración que la correspondiente a los derechos de Arancel, cuando le corresponda actuar.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, libro de 1934.—D. S. O., el Secretario, Luis Guirao Cañada.—El Juez, Ramón Clemente.

JO—3341

## MADRID—JUZGADO NUMERO 4

Por la presente se cita, llama y emplaza a Juan Muñoz Alcántara, domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 15, para que, dentro del término de segundo día, comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido

impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 1.203 de orden del año 1933; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 23 de Febrero de 1934.—El Secretario, Juan Sánchez.—El Juez (ilegible).

Por la presente se cita, llama y emplaza a Vicente Crobas Díaz, domiciliado últimamente en la calle de Menéndez, número 10, para que, dentro del término de segundo día, comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 50 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 1.203 de orden del año 1933; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 23 de Febrero de 1934.—El Secretario, Juan Sánchez.—El Juez (ilegible).

Por la presente se cita, llama y emplaza a Juan Rosell Juárez, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 188, para que, dentro del término de segundo día, comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 855 de orden del año 1933; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 26 de Febrero de 1934.—El Secretario, Juan Sánchez.—El Juez (ilegible).

Por la presente se cita, llama y emplaza a Macario del Río Gómez, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 1, para que, dentro del término de segundo día, comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 1.284 de orden del año 1933; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 24 de Febrero de 1934.—El Secretario, Juan Sánchez.—El Juez (ilegible).

## MADRID—JUZGADO NUMERO 13

En el expediente de juicio verbal de

faltas número 908 seguido en este Juzgado contra Eloy Sánchez, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid, el día 2 del mes de Enero y año de 1934, D. Augusto del Cacho y Fernández Cadiñanos, Juez municipal del número 13, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciado, Eloy Sánchez, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Eloy Sánchez a la pena de cinco pesetas de multa, 40 pesetas de indemnización a la Sociedad de Tranvías y al pago de las costas del juicio, declarando responsable civil al dueño del carro Juan Sánchez.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Augusto del Cacho y Fernández Cadiñanos."

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Eloy Sánchez y Juan Sánchez, expido la presente en Madrid a 24 de Febrero de 1934.—El Secretario, Juan F. de Mingo.—El Juez, D. Augusto del Cacho. JO—3398

#### MACHARAVIAYA

Don José Ruiz Ruiz, Juez municipal de esta villa de Macharaviaya de la provincia de Málaga.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal de mi cargo, por haber quedado desierto el concurso de traslado anunciado, se concede un plazo de quince días para que los aspirantes en turno libre presenten sus solicitudes, documentadas, ante este Juzgado.

Se hace constar que el censo de población de esta villa es de 496 habitantes y la retribución única es la del Arancel.

Macharaviaya, 24 de Febrero de 1934.—El Juez, J. Ruiz. JO—3399

#### MÁLAGA—SANTO DOMINGO

En el expediente juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.410 del 1933, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Málaga a 21 de Febrero de 1934, D. Manuel Morales Luque, Juez municipal del distrito de Santo Domingo de la misma, habiendo visto y oído este expediente de juicio verbal de faltas, seguido entre partes: de una, el Sr. Fiscal, y de otra, como denunciante, Salvador Molin Sánchez, y, como acusado, Juan Gutiérrez Cerón, cuyas generales constan,

Fallo que debo condenar y condeno al acusado, Juan Gutiérrez Cerón, como autor de la falta cometida, a la pena de diez pesetas de multa y al pago de las costas de este expediente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Morales."

Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Es copia conforme con su original

citado, a que me refiero; y para que sirva de notificación en forma a Juan Gutiérrez Cerón, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Málaga a 22 de Febrero de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel Morales.

JO—3400

En el expediente juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 1.233 del año 1933, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Málaga a 21 de Febrero de 1934, D. Manuel Morales Luque, Juez municipal del distrito de Santo Domingo de la misma, habiendo visto y oído este expediente de juicio verbal de faltas, seguido entre partes: de una, el señor Fiscal municipal, y de otra, como denunciado, José Trujillo Naranjo, cuyas circunstancias constan,

Fallo que debo condenar y condeno al acusado José Trujillo Naranjo como autor de la falta cometida a la pena de diez días de arresto y el pago de las costas de este expediente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Morales."

Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Es copia, conforme con su original citado a que me refiero, y para que sirva de notificación en forma a José Trujillo Naranjo, expido la presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Málaga, 22 de Febrero de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel Morales.

JO—3401

#### MONTEMAYOR

Don Antonio Luque Moreno, Juez municipal de la Villa de Montemayor, en el partido judicial de la Rumbra, provincia de Córdoba.

Hago saber: Que se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal de esta villa, por traslado del que la desempeñaba en la Almunia de Doña Godina, la cual ha de proveerse en concurso de traslado entre Secretarios propietarios, según las disposiciones vigentes en la materia, quienes dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, podrán dirigir sus instancias, debidamente reintegradas y con la póliza de la Mutualidad correspondiente y documentos en que se funda su derecho, al señor Juez de instrucción de la Rumbra, a cuyo efecto se hace constar que el número de habitantes de este término municipal es el de 3.927 de hecho y 4.038 de derecho, según la última rectificación del Censo de población, sin que tenga el referido cargo otra remuneración que los derechos de Arancel.

Montemayor a 27 de Febrero de 1934.—El Secretario suplente, Francisco Gómez.—El Juez, Antonio Luque.

JO—3398

#### NAQUERA

Don Miguel Navarro Cabo, Juez municipal de Naquera.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer a concurso de traslado entre Secretarios de la misma categoría, por plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, debiendo los concurrentes remitir al Juzgado de primera instancia de Sagunto sus solicitudes acompañadas de los documentos necesarios debidamente reintegrados.

Se hace constar que el número de habitantes de este pueblo es el de 1.112 de derecho y 1.106 de hecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Naquera a 21 de Febrero de 1934.—El Secretario accidental, Antonio Tomás. El Juez, Miguel Navarro Cabo.

JO—3325

#### TALAVERA DE LA REINA

Don Manuel Rubalcaba Riveiro, Juez municipal de esta ciudad de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a los que dijeron ser vecinos de Málaga, calle de Trinidad, número 6, y que no han podido ser citados por ignorarse su domicilio, Francisco y Eduardo Romero Jiménez, de profesión mecánicos, a fin de que el día 30 de Marzo próximo comparezcan a la celebración del correspondiente juicio de faltas que, por estufa, y a virtud de denuncia de doña Teodora Chacón Varela, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado.

Talavera de la Reina, 26 de Febrero de 1934.—P. S. M., el Secretario, Germán Estrada.—El Juez, Manuel Rubalcaba.

JO—3403

#### TRASOBARES

Don Máximo Díaz Cester, Juez municipal de Trasobares, partido de Borja, provincia de Zaragoza.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal y habiendo quedado desiertos los dos turnos que marca la Real orden de 30 de Julio de 1930, se anuncia nuevamente la plaza a turno de traslado conforme a lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del partido, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero próximo pasado, por término de quince días, a partir del anuncio del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, debiendo los solicitantes presentar las instancias, documentadas y reintegradas en este Juzgado municipal, debiendo dichos solicitantes dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 476 de la ley orgánica del Poder judicial.

Al propio tiempo se hace saber que la retribución del Secretario tiene lugar sólo con los derechos de Arancel, y que esta villa tiene un censo de población de 1.017 habitantes.

Dado en Trasobares a 18 de Febrero de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Máximo Díaz.

JO—3402

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.